



2021

Informe de Gestión

**MTRO. JESÚS MANUEL
ACUÑA MÉNDEZ**

DIRECTOR GENERAL

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

DIRECTORIO

DIRECCIÓN GENERAL

Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez

SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES

Mtro. Adriel Córdova Pimentel

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

Dr. Danilo Sotelo Garza

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Mtro. Víctor Manuel Colosio Merino

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

Mtro. José Carlos García Olea

UNIDAD JURÍDICA

Lic. Darbé López Mendivil

UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Mtra. Edna Cecilia Toscano López

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Ing. Gustavo Adolfo Arechiga Ibarra

UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA

Lic. Vladimir Cano León

VOCALÍA EJECUTIVA DEL FONDO DE VIVIENDA

Lic. Andrés Salas Sánchez

ÍNDICE

	Pág.
I. Introducción	4
II. Presentación	5
III. Actividades	7
Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones	7
Subdirección de Servicios Médicos	16
Vocalía Ejecutiva del Fondo de Vivienda (FOVISSSTESON)	20
Subdirección de Finanzas	21
Subdirección de Servicios Administrativos	23
Unidad Jurídica	75
Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia	77
Unidad de Enlace de Comunicación Social	81
Unidad de Tecnologías de la Información	82

I. PRESENTACIÓN.

No quiero remarcar lo evidente. Tenemos que enfocarnos en la reconstrucción y solo se reconstruye aquello que está destruido. No es necesario ahondar en explicaciones de los antecesores.

Sobra decir que las demandas por contar con servicios médicos oportunos y de calidad incrementaron; el abasto de medicamento fue en caída vertiginosa y los accesos a créditos personales o para vivienda llegaron a sus niveles más bajos o fueron nulos como consecuencia de la corrupción que imperaba en todos los niveles. Ésta crítica situación financiera iniciada décadas atrás provocada por intereses personales elevaron el endeudamiento del ISSSTESON y rescatarlo implica determinación clara y precisa a fin de proteger y cubrir las necesidades que estamos obligados a proporcionar.

Con la encomienda recibida del Gobernador Constitucional Dr. Alfonso Durazo Montaña de no postergar la solución de este problema fundamental y motivado por revertirlo, inicié mi gestión promoviendo un acercamiento con los distintos proveedores haciendo un llamado a la transparencia, honestidad y a la comunicación asertiva y con los recorridos de inspección que realicé a las unidades médicas corroboré la deficiente e insuficiente infraestructura con la que son otorgados los servicios médicos y hospitalarios. Por ello es que inicio como consta públicamente –el aumento en el abasto de medicamentos y la mejora de infraestructura.

Este gobierno que recién ha iniciado su gestión tiene como premisa central velar para que impere la eficiencia del gasto y honradez en cada una de las acciones o decisiones a fin de garantizar medicinas y servicios médicos suficientes así como también el pago oportuno de las pensiones y jubilaciones.

Nuestro compromiso con los derechohabientes es total, y apelo a la voluntad incondicional con todos los involucrados, para que nuestros objetivos compartidos desemboquen en el rescate del ISSSTESON, contribuir a lograrlo es una invitación y un compromiso, en donde la corrupción no tiene cabida. Trabajaremos para que SONORA sea *tierra de oportunidades*.

Mtro. Jesús Manuel Acuña Méndez,
Director General del ISSSTESON

II. INTRODUCCIÓN.

El **ISSSTESON** fue creado como una institución que administraría únicamente las pensiones y la atención médica en favor de las y los servidores públicos del Gobierno del Estado de Sonora, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos afiliados, siendo las fuentes de estos recursos las cuotas y aportaciones de patrones y trabajadores. En 1989 la Ley 38 se reformó para incluir nuevos servicios, como préstamos hipotecarios y personales.

Derivado del crecimiento acelerado del grupo etario de personas mayores de 65 años, el sistema de protección social ha puesto en riesgo su sostenibilidad, por tal motivo la Ley 38 se reformó nuevamente en 2005 para atender las fallas estructurales del esquema de pensiones, sin embargo las modificaciones fueron insuficientes y la corrupción ha sido sencillamente destructiva para fortalecer la arquitectura financiera del Instituto. Las demandas por acceder a los servicios médicos y la suficiencia para el otorgamiento de las prestaciones es una problemática social que hay que atender.

La cuestión pensionaria es y seguirá siendo en extremo susceptible y no es sostenible si persiste el esquema actual. Realizar los pagos quincenales a pensionados y jubilados como reiteradamente se ha informado es complicado dada la forma en que está estructurado el presupuesto del Instituto, por lo cual continuaremos haciendo compromisos y generando estrategias para su regularización.

Esfuerzos políticos e institucionales son necesarios para afrontar los retos financieros y operativos del ISSSTESON y este breve período de gestión me da la oportunidad de rendir cuentas y acciones claras que de manera positiva han impactado en nuestra población afiliada. Un equipo multidisciplinario me respalda y cada uno desde su óptica y probada experiencia contribuiremos a la reconstrucción institucional.

El informe que presento detalla puntual cada acción que ha motivado y provocado cambios trascendentales en beneficio de las y los derechohabientes así como también en la del personal que labora en las áreas médicas y administrativas.

Pretender conceptualizar la dimensión del reto nunca fue opción. Recorridos de inspección al Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, CIAS Sur y Centro, Hospital de Guaymas, Hospital Lic. Adolfo López Mateos de Cd. Obregón y policlínicos de Cajeme, Navojoa, Huatabampo y a unidades médicas subrogadas fueron realizadas para corroborar de primera mano las condiciones de las instalaciones y el desabasto de medicamentos que imperaba en nuestra red de farmacias.

Compras consolidadas, convenios interinstitucionales, supervisiones estratégicas, acuerdos con ayuntamientos y organismos afiliados, análisis técnicos y jurídicos, optimización de áreas y funciones, han sido entre otras las vertientes de trabajo en poco más de 100 días de estar al frente de la Dirección General del ISSSTESON.

Así para proporcionar la adecuada cobertura de seguridad social como lo mandata la Ley y revertir el mal desempeño identificado en áreas médicas y administrativas, en el siguiente apartado se desglosa la relación de actividades sustantivas y las de apoyo que fueron desarrolladas a través de las Subdirecciones y Unidades en cumplimiento a las atribuciones conferidas a fin de proporcionar certeza y bienestar a la población derechohabiente.

III. ACTIVIDADES

- SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES

Corresponde a esta subdirección administrar, asegurar y vigilar que las prestaciones y apoyos económicos que señala la Ley se brinden con oportunidad conforme a las regulaciones establecidas. En tal sentido, a través del área de vigencias se inicia el proceso de afiliación del trabajador para el otorgamiento del servicio médico así como de sus beneficiarios; el área de prestaciones económicas, recibe y registra las solicitudes de créditos a los trabajadores con derecho, realiza el trámite para devolución de la indemnización global y coordina las Casas Club del Pensionado y Jubilado establecidas en el Estado; el área de pensiones, como receptora de solicitudes para el otorgamiento de pensiones y jubilaciones, integra el expediente y presenta ante el máximo órgano de gobierno los nuevos trámites para su dictaminación y sanción; y el área de nóminas, genera el pago de las casi diecinueve mil pensiones, y comunica a las autoridades patronales gubernamentales las altas realizadas en la nómina de pensionados del Instituto del trabajador en cuestión.

Departamento de Pensiones.

Un total de 798 solicitudes de pensión y jubilación fueron recibidas de trabajadores o familiares ante el área con la finalidad de iniciar el procedimiento de pago conforme a derecho y a los reglamentos internos.

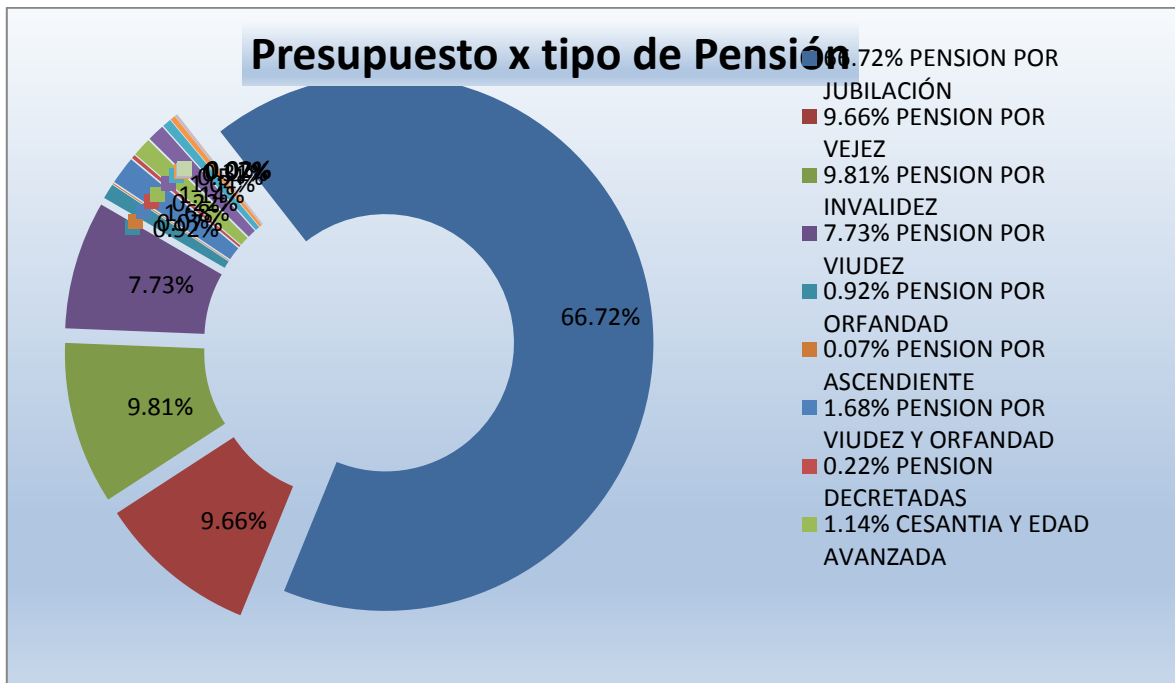
Fueron aprobadas por la H. Junta Directiva 492 pensiones y jubilaciones e ingresadas a la nómina para el pago correspondiente por un monto de \$9,322,317.47 pesos como se detalla a continuación:

Pensiones Autorizadas por Junta Directiva

	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ACUMULADO	
	TRAMITES	IMPORTE	TRAMITES	IMPORTE	TRAMITES	IMPORTE	TRAMITES	IMPORTE
PENSIÓN POR VIUDEZ	44	\$548,523.79	8	\$142,151.84	28	\$318,838.14	80	\$1,009,513.77
PENSIÓN POR VIUDEZ Y ORFANDAD	8	\$85,558.83	3	\$45,895.68	1	\$8,564.57	12	\$140,019.08
PENSIÓN POR ORFANDAD	7	\$95,372.16	4	\$59,522.89	3	\$38,697.31	14	\$193,592.36
PENSIÓN POR ASCENDIENTE	1	\$11,963.52					1	\$11,963.52
ASCENDENCIA POR ACCIDENTE DE TRABAJO	1	\$6,000.41					1	\$6,000.41
PENSIÓN POR VEJEZ	71	\$692,673.42	33	\$556,743.64	17	\$217,104.86	121	\$1,466,521.92
CESANTÍA Y EDAD AVANZADA	13	\$98,295.07	9	\$197,727.63			22	\$296,022.70
PENSIÓN POR INVALIDEZ	30	\$589,086.62			8	\$174,507.19	38	\$763,593.81
INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO	4	\$89,135.70					4	\$89,135.70
VIUDEZ Y ORFANDAD X ACC. TRABAJO							0	\$0.00
VIUDEZ X ACCIDENTE DE TRABAJO							0	\$0.00
ORFANDAD X ACCIDENTE DE TRABAJO			1	\$3,973.80			1	\$3,973.80
PENSIÓN POR JUBILACIÓN	40	\$774,864.37	66	\$1,792,843.87	92	\$2,774,272.16	198	\$5,341,980.40
TOTAL	219	\$2,991,473.89	124	\$2,798,859.35	149	\$3,531,984.23	492	\$9,322,317.47

Presupuesto Ejercido Octubre/Diciembre

Tipo Pensión	Importe	%
PENSION POR JUBILACIÓN	\$820,072,897.97	49.90%
PENSION POR VEJEZ	\$118,754,844.63	14.97%
PENSION POR INVALIDEZ	\$120,511,335.70	10.99%
PENSION POR VIUDEZ	\$94,966,284.43	13.33%
PENSION POR ORFANDAD	\$11,303,725.30	1.60%
PENSION POR ASCENDIENTE	\$828,805.40	0.13%
PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD	\$20,611,708.67	3.05%
PENSION DECRETADAS	\$2,761,990.86	0.22%
CESANTIA Y EDAD AVANZADA	\$14,059,890.87	3.17%
INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	\$12,756,970.27	1.44%
JUBILACION POR INVALIDEZ	\$6,611,907.30	0.56%
VIUDEZ Y ORFANDAD X ACC. TRAB	\$3,818,762.78	0.43%
ORFANDAD X ACCIDENTE TRABAJO	\$902,601.78	0.12%
VIUDEZ X ACCIDENTE DE TRABAJO	\$886,955.01	0.07%
ASCENDENCIA POR ACC. TRABAJO	\$211,408.92	0.02%
TOTAL GENERAL	\$1,229,060,089.89	100.00%



Departamento de Vigencia de Derechos

Actualmente, el área cuenta con una población total registrada en el sistema de vigencias de 163,026 derechohabientes, al cierre del mes de diciembre del presente se contabilizaron 57,787 trabajadores afiliados al Instituto.

Esta área coordina 9 módulos de enlace localizados en Agua Prieta, Nogales, Caborca, San Luis Río Colorado, Guaymas, Navojoa, Ciudad Obregón, Moctezuma y Navojoa a través de estos módulos se emitieron 1,400 credenciales mensuales.

Población afiliada por tipo de derechohabencia

Fecha	ASEGURADOS				BENEFICIARIOS						Totales		
	Trabajadores	Pensionados	Otros Org.	Jubilados	Esposas	Hijos	Estudiantes	Padres			Aseg.	Benef.	Gral.
		Isssteson		Por Isssteson				Arancelados	SISMP	Exentos			
Diciembre 2020	59,794	8,926	3,122	9,061	27,405	50,090	4,867	0	5,592	418	80,903	88,372	169,275
Diciembre 2021	57,787	9,473	3,233	9,561	26,070	46,347	5,549	2	4,705	299	80,054	82,972	163,026
Diferencia	(-) 2007	(+) 547	(+) 111	(+) 500	(-) 1335	(-) 3743	(+) 682	(+) 2	(-) 887	(-) 119	(-) 849	(-) 5400	(-) 6249

Actividades sustantivas o de impacto institucional realizadas:

- Fue modificado el diseño de las cédulas de identificación para el derecho al goce de servicio médico de los derechohabientes afiliados, para quedar como se muestra a continuación:



- Por iniciativa de la Subdirección, se formalizaron reuniones presenciales con el personal de la Dirección General de Registro Civil del Estado y se lograron concretar acuerdos y plan de trabajo, con la premisa de lograr respuestas en tiempo y forma en el tema de depuración del padrón de derechohabientes afiliados al ISSSTESON, empezando con la primera etapa que será con los fallecimientos registrados en la base de datos del Registro Civil de Sonora, con el

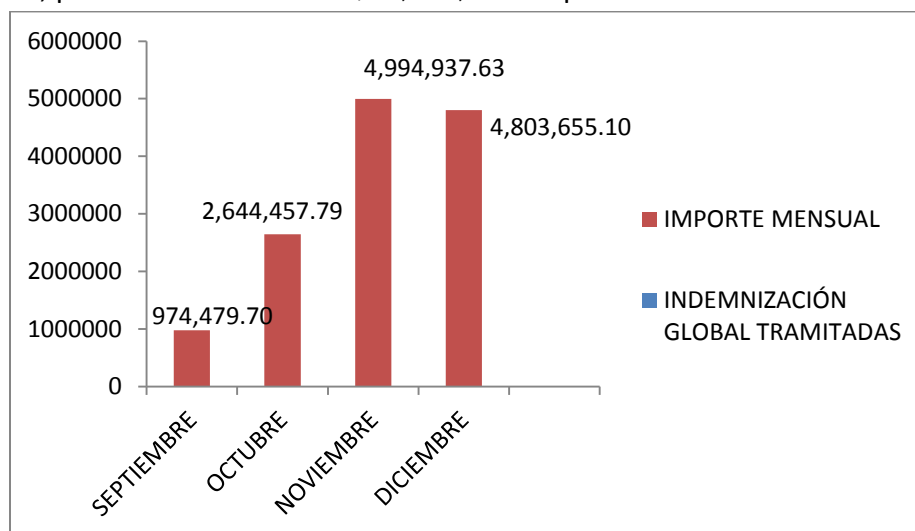
objetivo de actualizar, liberar y ordenar los distintos padrones existentes en los Departamentos de Afiliación y Vigencia de Derechos y Administración de la Nómina de Pensionados, lo que se traducirá en un ahorro considerable en el pago de nómina para pensionados.

- En el mes de octubre fueron distribuidas varias funciones a personal de base y confianza, ya que se logró reducir el número de plazas de trabajadores, 2 suplentes variables y 2 de confianza, estos movimientos contribuyeron lograr economías en la nómina de trabajadores que administra el Departamento de Recursos Humanos sin afectar la operatividad de las áreas, optimizando la asignación de operación y funciones de los trabajadores.
- Finalmente, fueron adquiridos por el Departamento de Compras, más de mil *folders* nuevos para que el personal asignado al archivo de trabajadores activos del Departamento, pueda continuar con la integración de los expedientes de trabajadores de nuevo ingreso, ya que por falta de ellos, ese procedimiento estaba detenido.

Departamento de Prestaciones Económicas

Recepción y trámite de solicitudes de créditos a corto plazo y de indemnización global, entrega de recursos con carácter de prestaciones a los distintos sindicatos, integración de informes y respuesta a los distintos entes auditores para la atención de observaciones, son entre otras las actividades coordinadas a través del área.

- 9 créditos de corto plazo fueron autorizados, por un monto total de \$278,976.60 pesos.
- 154 trámites de indemnizaciones globales fueron ingresadas para pago al cierre del ejercicio, por un monto total de \$13,417,530.20 pesos.



En materia de prestación social múltiple, se realizó la entrega de los siguientes beneficios en cumplimiento al acuerdo o contrato de prestación convenidos con los distintos sindicatos:

TRÁMITES DE PRESTACIÓN SOCIAL MÚLTIPLE ENTREGADOS EN EL PERÍODO		
TRÁMITE	SINDICATO	PAGO DE ACUERDO CON CONVENIO
APOYO PARA ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES PARA FOMENTAR LA SANA CONVIVENCIA ENTRE TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS Y CREAR UN AMBIENTE PROPICIO PARA SU DESARROLLO, DEL SINDICATO DEL SUEISSSTESON (CONVENIO 2013 CLÁUSULA A DÉCIMA TERCERA)	SUEISSSTESON	\$98,000.00
APOYO EN EL PAGO DE BECAS MENSUALES PARA TRABAJADORES ACTIVOS ESTUDIANTES NIVEL LICENCIATURA, DEL SINDICATO DEL SUEISSSTESON (CONVENIO 2019 CLÁUSULA A DÉCIMA TERCERA)	SUEISSSTESON	\$160,000.00
APOYO DE BECA A LOS HIJOS DE TRABAJADORES ACTIVOS, JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE CURSAN SECUNDARIA, PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD DEL SINDICATO DEL SITISSSTESON CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021(RESPALDADO CON EL CONVENIO DE SUEISSSTESON)	SITISSSTESON	\$65,800.00
APOYO AL PATRONATO DE BECAS DEL SINDICATO DEL SUTSPES, PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (CONVENIO 2009 CLÁUSULA A DÉCIMA CUARTA)	SUTSPES	\$80,000.00
APOYO AL DEPORTE Y LA CULTURA, DESTINADO PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DEL SINDICATO DEL SUTSPES CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021(CONVENIO 2009 CLÁUSULA A DÉCIMA QUINTA)	SUTSPES	\$40,000.00
TRÁMITE DE CANASTILLAS DE MATERNIDAD A MADRES TRABAJADORAS CORRESPONDIENTE A LOS MES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	SINDICATO	PAGO DE ACUERDO CON CONVENIO
APOYO DE CANASTILLA DE MATERNIDAD DEL SINDICATO DEL SUEISSSTESON POR LA CANTIDAD DE \$1,200.00 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (CONVENIO 2013 CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA)	SUEISSSTESON	\$ 18,000.00
APOYO DE CANASTILLA DE MATERNIDAD DEL SINDICATO DEL SUTSPES POR LA CANTIDAD DE \$471.60 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021(CONVENIO 2000 CLÁUSULA 7ma)	SNTE	\$ 13,920.00
APOYO DE CANASTILLA DE MATERNIDAD DEL SINDICATO DEL SUTSPES POR LA CANTIDAD DE \$870.00 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021(CONVENIO 2011 CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA)	SUTSPES	\$ 1,885.80
	TOTAL	\$ 477,605.80

Casas Club del Pensionado y Jubilado

Las Casas Club del Pensionado y Jubilado ubicadas en el estado, permanecen cerradas debido a la contingencia sanitaria. Las actividades que contribuyen a mejorar la calidad de vida del adulto mayor mediante la promoción de la salud, activación física, así como la recreación y la cultura, son ofrecidas bajo la modalidad virtual. De esta manera los talleres de música, manualidades, yoga y de cultura general afines a las fechas simbólicas y tradicionales para nuestra Casa, se han reflejado en el diseño de los programas virtuales antes mencionados; con ello, semana a semana, se mantiene la vigencia y el interés de la población que tradicionalmente asistía de manera presencial, en espera que las restricciones sanitarias sean levantadas.

Por otra parte, la atención administrativa al total de la población de jubilados y pensionados en cada región es permanente, continua y elemental, siendo la prioridad el pago de las pensiones.

Talleres y pláticas impartidas en Casa Club de Nogales, Son.

Septiembre

- Declamación por parte de la Maestra Yolanda alusivo a la Independencia.
- Poesía por parte de nuestra Pensionada Cristina Saiz alusivo a la independencia.
- Tarde bohemia de la independencia mes patrio.
- Plática por la Lic. Eloísa Mercado del Instituto Sonorense de la Mujer con el tema "La Importancia de dejar Testamento".

Octubre

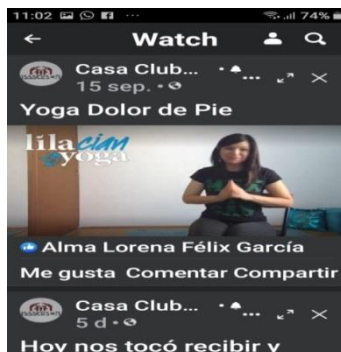
- Reseña del 12 de octubre " Descubrimiento de América" por la Maestra Alejandra Robles.
- Plática del cáncer de mama, sobre la concientización del cáncer de mama por la Gineco obstetra Gloria Patricia Heredia.
- Elaboración del Altar de Muertos.
- Tarde Bohemia Día de Muertos con solistas y el Maestro Iván Vásquez del grupo coral "Armonía Dorada", Participación de solistas de grupo coral en la radio Sonora de Nogales 104.3 en el programa Nogales te llama con el Cronista de la Cd. Julio Cesar Sarmiento.
- Plática sobre el significado del altar de muertos por el Dr. Fernando Pedraza.

Diciembre

- Clases en línea de los talleres de Estudio bíblico, Grupo coral, zumba, Tai-chi y pintura.
- XI Aniversario de Casa Club y Coronación de la Reyna (amenizadas solo por 2 de los vocalistas del grupo coral, Maestro de grupo coral, Reyna saliente y Reyna

entrante y administrativos de Casa Club) todo virtual y transmitido por en la página de Casa Club Nogales.

Las personas a través de estos cursos y talleres, obtienen beneficios psicológicos, cognitivos y permanecen físicamente activos. Un total de 176 personas fueron beneficiadas. Los eventos denominados “tardes bohemias” fueron reproducidas 1.6 mil veces por el público en general en la página social.



Talleres y pláticas impartidas en Casa Club de Hermosillo, Son.

Septiembre

- Evento: “botanas para el mes patrio” clase de cocina impartida por: Alondra González Santacruz contando con la asistencia de 296 pensionados y jubilados.
- Evento: “que tanto sabes de la independencia de México”, impartido por Lic. Martín armando Véjar Ramírez el 28 de septiembre de 2021 beneficiando a 84 personas.

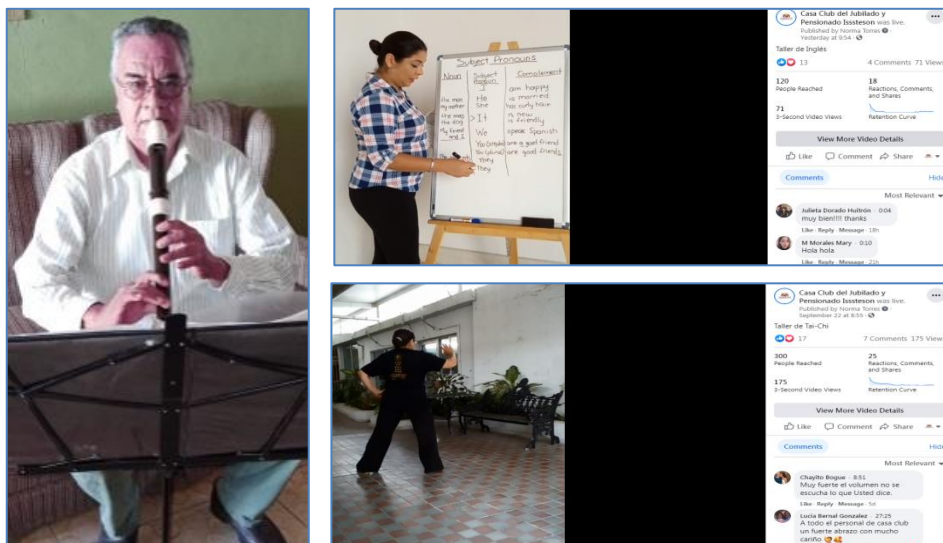
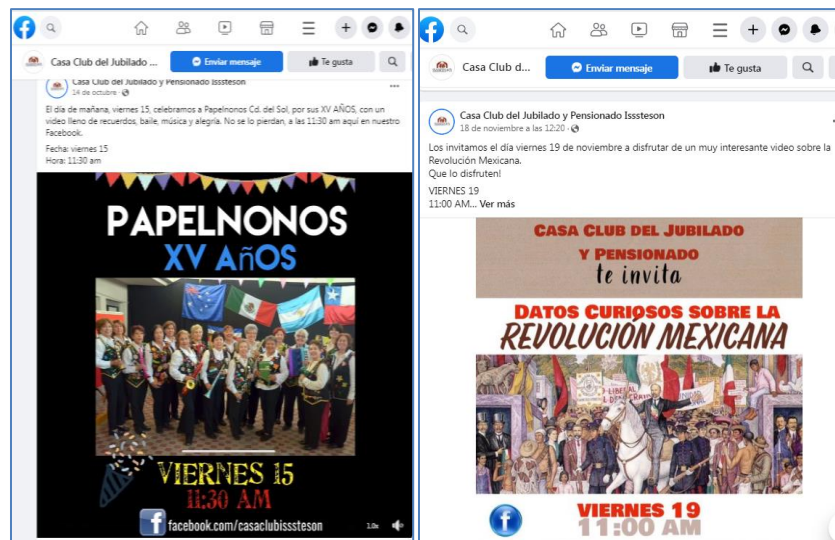
Octubre

- Evento: “lecturas con la maestra Alba Irene;” La Mini”” impartido por: Mtra. Alba Irene Martínez contando con la asistencia de 107 personas.
- Evento: “XV aniversario Papelnonos Cd. del Sol” contando con la asistencia de 344 personas.
- Evento: “Pláticas jubiladas” impartido por entrevistador Lic. Martín Armando Véjar Ramírez y la jubilada: María Antonieta Murillo de los Santos al cual se contó con la asistencia de 233 personas.
- Evento: “Qué tanto sabes de casa club” impartido por Lic. Martín Armando Véjar Ramírez para beneficio de 465 personas

Noviembre

- Evento: “altar de muertos” impartido por: casa club del jubilado y pensionado con fecha del 2 de noviembre 2021 beneficiando a 262 personas.
- Evento: “pláticas jubiladas” impartido por entrevistador: Lic. Martín Armando Véjar Ramírez y la jubilada: Imelda Bustamante de Véjar para beneficio de 211 personas.
- Evento: “revolución mexicana” impartido por Lic. Martín Armando Véjar para beneficio de 100 personas.
- Evento: “Ejercicios de Mindfulness” impartido por: Psic. Lizbeth Haydee Duarte Vásquez beneficiando a 144 personas.

Aunado a lo anterior, de manera permanente fueron impartidos los talleres de activación física, gimnasia, yoga, inglés, pilates, tai chi, baile moderno, belleza, artes plásticas y música.





Talleres y pláticas impartidas en Casa Club de Cd. Obregón, Son.

<p>14:14</p>	<p>10:44</p>	<p>4:40</p>
<p>Taller de Yoga hace 10 semanas · 36 reproducciones 4</p>	<p>Taller de Música hace 10 semanas · 83 reproducciones 13</p>	<p>Taller de Manualidades hace 10 semanas · 99 reproducciones 11</p>
<p>14:10</p>	<p>14:59</p>	<p>5:30</p>
<p>Taller de Yoga</p>	<p>Taller de Música</p>	<p>Taller de Manualidades</p>

- **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS**

La Subdirección de Servicios Médicos representa la mayor estructura operativa mediante la cual se otorgan los servicios para proteger, promover y restaurar la salud de la población afiliada los cuales son proporcionados en los 4 Hospitales, 6 Centros de Atención Familiar (CIAS) y 35 Módulos de Atención, y son complementados con servicios subrogados de primer y segundo nivel de atención médica especialmente en localidades foráneas.

Es importante poner en contexto el mal funcionamiento y control identificado al interior del área y más aún señalar las deficientes condiciones estructurales y la baja calidad de servicios prestados en Hospitales, Clínicas y Centros de Atención a la Salud donde la falta de mantenimiento es evidente, los servicios subrogados están continuamente suspendidos por el retraso en el pago a proveedores, las cirugías son canceladas por la falta de material de curación o no se cuenta con el equipo médico adecuado para otorgar los diagnósticos o tratamientos a las y los pacientes.

Conscientes de la gran labor y con el compromiso de mejorar la calidad, contar con mayor cobertura, condiciones y acceso oportuno a los servicios en las unidades de primer y segundo nivel de atención, se están diseñando las directrices y estrategias que nos permitan ofrecer mejores servicios a derechohabientes y beneficiarios.

Por lo anterior, las gestiones administrativas que de forma inmediata fueron retomadas son entre otras; la supervisión continua del Expediente Electrónico y la reactivación del Consejo Técnico de ISSSTESON.

Así también se inició con la campaña de vacunación contra la influenza a los derechohabientes y base trabajadora.

Productividad médica y hospitalaria

Durante el período que se informa se proporcionaron los siguientes servicios en Hospitales, CIAS y Módulos propios:

- 160,083 Consultas generales
- 61,646 Consultas de Especialidad
- 1,825 Egresos Hospitalarios
- 26,803 Urgencias Médicas
- 1,802 Cirugías
- 3,899 Sesiones de Hemodiálisis

- 7,422 Consultas Odontológicas (Limpiezas, Endodoncias, Obturación semipermanente, Farmacoterapia, Obturación de resina completa, Rayos X, Extracción de piezas dentales, Obturación de amalgamas, Curaciones, Cirugía Maxilofacial, Debridación, entre otras).

Programas de salud implementados o en ejecución

Detección y Control de enfermedades crónicas, no transmisibles en:

- Cáncer cervicouterino
- Cáncer de mama
- Cáncer de próstata
- Diabetes Mellitus Tipo 2
- Hipertensión Arterial Sistémica
- Obesidad

Atenciones y daños a la salud

- 204 Nacimientos
- 218 Defunciones
- 43 Defunciones (<48 horas de la atención)
- 25,124 Vacunas aplicadas
- 262,403 Detecciones
- 265,065 Mensajes
- 140,785 Pláticas a los derechohabientes
- 92,216 Trípticos, volantes o carteles para la promoción y difusión

Grupos de Ayuda Mutua (GAM)

Por prevalecer la pandemia los Grupos de Ayuda Mutua no están realizando acciones de detección y monitoreo. El personal actualmente está en apoyo de vacunación Covid-19 en coordinación con la Secretaria de Salud.

- Grupos vigentes: 33

Nutrición

- 2,862 Consultas

Capacitaciones

- Sesiones: 5
- Asistentes: 330

Infraestructura médica actual (propia o subrogada)

Infraestructura Propia:

- 4 unidades hospitalarias
- 6 Centros Integrales de Atención la Salud (CIAS)
- 35 Módulos de Atención Médica

Infraestructura Subrogada:

- 86 Médicos
- 28 Hospitales
- 155 Servicios Subrogados

Servicios proporcionados a través del Call Center

El Call Center del Instituto, agenda diariamente: Consulta Médica General, Consulta dental, Análisis de laboratorio y Consulta de especialistas.

- 81,706 Citas Médicas y/o servicios
- 2,693 Confirmaciones de Citas Médicas
- 10,158 Servicios de Información
- 142 Gestiones
- 1,428 cuestionarios aplicados por el Área de Evaluación de Trago Digno.

Capacitaciones realizadas al personal de Salud

Un total de 25 capacitaciones fueron realizadas y dirigidas al personal médico en los siguientes tópicos:

- Actualización COVID-19
- Asesoría para Tesina Médicos Internos de Pregrado
- Soporte Vital Avanzado Teórico para médicos
- Soporte Vital Avanzado Práctico para médicos
- Toma de Policultivos
- Trasmisión Sanguínea
- Monitorización Invasiva y no invasiva
- Cuidados de enfermería a usuario con ventilación mecánica
- Soporte vital avanzado
- Valoración Cardiovascular angina de pecho
- Soporte vital avanzado para enfermería
- Prevención de violencia de genero
- Ley de responsabilidades del estado de Sonora
- Protocolo de Prevención y atención al acoso sexual y hostigamiento

Padres arancelados

El Sistema Integral de Padres Arancelados proporcionó servicios de primer y segundo nivel de atención médica a padres de trabajadores afiliados bajo esta modalidad. Un total de 12,009 consultas fueron otorgadas como se desglosa a continuación:

- 3,185 consultas realizadas en Hospitales
- 6,051 consultas realizadas en CIAS
- 2,773 consultas realizadas en Módulos

Informe de fármaco vigilancia

Casos atendidos y reportados en la plataforma vigiflow/oms, que supervisa y da seguimiento la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

- 4 Casos Atendidos
- 4 Casos Reportados

Tipos de servicios médicos subrogados y productividad

- 6 Hospital Infantil de México Federico Gómez
- 1 Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía
- 2 Instituto Nacional de Pediatría
- 11 Cateterismos Diagnósticos
- 26 Cateterismos Cardíaco y Angioplastia Coronaria
- 2 Cirugía de Reemplazo Valvular
- 5 Cirugía de Revascularización

- **VOCALÍA EJECUTIVA DEL FONDO DE VIVIENDA (FOVISSTESON)**

En materia de otorgamiento de créditos para vivienda y la operación del sistema de financiamiento bajo el cual los trabajadores al servicio de la administración pública estatal y organismos afiliados, acceden a los mismos bajo la modalidad de Apoyo a enganche, Con garantía hipotecaria y Sin garantía hipotecaria se identificó la existencia de un total de 629 créditos otorgados por un monto de \$163,081,020.69 que no habían sido pagados por falta de liquidez.

Durante el ejercicio fiscal comprendido del 13 de septiembre al 31 de diciembre, se otorgaron 32 créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda a inmobiliaria, adquisición a terceros, ampliación, reparación o mejoramiento de la vivienda y pago de pasivo.

MODALIDAD	CANTIDAD	IMPORTE (pesos)
Crédito sin garantía hipotecaria	44	\$6,300,000.00
Crédito con garantía hipotecaria	23	\$10,162,932.60
Total de créditos otorgados	67	\$16,462,932.70

Fideicomiso. Con relación al Fideicomiso de seguro de créditos hipotecarios un total de 13,017,498.44 millones de pesos no han sido reintegrados, lo cual se requiere para que el Comité Técnico de Fideicomiso sesione y cancele los adeudos de los derechohabientes que hicieron su reclamo en tiempo y forma por motivos de invalidez total permanente o fallecimiento para la liberación de las hipotecas.

Relación de importes pendientes de pago al Fideicomiso.

PERIODO	Hipotecarios	Vivienda	Apoyo Enganche	Total
EJERCICIO 2018	923,509.77	10,862.10	751.27	935,123.14
EJERCICIO 2019	3,983,505.32	23,709.66	58,278.43	4,065,493.41
EJERCICIO 2020	4,129,639.01	24,348.80	1,640.72	4,155,628.53
EJERCICIO 2021	3,847,658.60	8,578.18	5,016.58	3,861,253.36
TOTAL	12,884,312.7	67,498.74	65,687.00	13,017,498.44

Cartera Vencida. La recuperación de créditos de cartera vencida es realizada mediante acciones que el área realiza para los requerimientos de pago correspondientes a través de llamadas y el seguimiento a acuerdos establecidos con los morosos. Actualmente se cuenta con un total de \$2,442,751.75, del cual se ha recuperado a la fecha el 1% de dicho importe.

- **SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**

Respecto la administración de los recursos financieros, la Subdirección de Finanzas supervisa que el gasto y compromisos contraídos se realicen con eficacia y eficiencia para el desarrollo de los programas del Instituto, en las mejores condiciones de seguridad, beneficio y rentabilidad, organizando así el presupuesto de egresos e ingresos, donde este último se integra por concepto de cuotas, aportaciones y recuperaciones al Estado e instituciones públicas incorporadas al régimen de seguridad social del Instituto, verificando que éstas cumplan con los requisitos legales y estableciendo las medidas de vigilancia sobre el cumplimiento de los pagos correctos de las cuotas y aportaciones a que tengan obligación.

De igual forma, controla la correcta aplicación de los egresos con base en el presupuesto aprobado, formula mensualmente los estados financieros consolidados del Instituto y sus relaciones analíticas.

Desde el 2013 los subsidios y aportaciones recibidas solo cubren el monto equivalente a las nóminas de pensiones-jubilaciones y activos, dejando de lado la cobertura de gasto operativo. A partir del año 2016 la situación financiera del ISSSTESON se ha tornado crítica. La insolvencia del fondo de pensiones y jubilaciones ha requerido la aplicación de recursos de subsidio, dejando de hacer obras y otras inversiones para cubrir el faltante.

El rezago en los subsidios y el retraso en el pago de los organismos y ayuntamientos advierte una variación presupuestal acumulativa negativa y el impacto en la calidad de los servicios. Es necesario resaltar que la insuficiencia financiera no permitirá contar con recursos suficientes para hacer frente al pago de ADEFAS.

El presente informe corresponde al período comprendido entre el 13 de septiembre y el 30 de noviembre del presente año.

Estado Analítico de Ingresos
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
Del 01 de Enero al 30 de Noviembre de 2021
(PESOS)

Rubros de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 +2)	(4)	(5)	
Impuestos			0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	7,285,167,282		7,285,167,282	6,519,207,932	6,519,207,932	-765,959,350
Contribuciones de Mejoras	0		0	0	0	0
Derechos	0		0	0	0	0
Productos	8,570,194		8,570,194	4,090,766	4,090,766	-4,479,428
Aprovechamientos	0		0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	50,455,176		50,455,176	1,952,983	1,952,983	-48,502,193
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	89,923,862	81,773,986	171,697,848	208,249,690	208,249,690	118,325,828
Ingresos Derivados de Financiamientos			0	0	0	0
Total	7,434,116,514	81,773,986	7,515,890,500	6,733,501,371	6,733,501,371	-700,615,143
				Avance		89.59%

Para el cierre del año se advierte un déficit presupuestal aproximado de 1,450 millones con respecto a las necesidades de operación. El déficit histórico acumulado desde el 2013 se ha manifestado en diversos aspectos asociados a las funciones sustantivas y las de apoyo del Instituto. Para el presupuesto 2022 se plantean estrategias de ahorro, recuperación de adeudos y seguimiento continuo del cumplimiento de las aportaciones estatales para cubrir los servicios y las obligaciones institucionales.

Las dos principales causas del déficit son: **Recepción de aportaciones parciales del gobierno estatal y rezago en los pagos de cuotas de organismos y ayuntamientos.**

En el primer caso, las aportaciones recibidas en el transcurso del 2021 son equivalente a la cobertura de las nóminas de pensionados y jubilados, dejando de lado el equivalente a la operación en otros capítulos del gasto; este comportamiento se da a pesar de contar con un presupuesto aprobado que considera la operación general. Por otra parte, las cuotas de los organismos y ayuntamientos se encuentran en rezago, al cierre de noviembre es de \$ 3,149,989,981.84 millones de pesos. Este saldo integra adeudos de años anteriores, incluso de administraciones anteriores que deberán trabajarse para recuperar todo lo posible en el corto y mediano plazo, así como resolver temas normativos que permitan fortalecer el compromiso de las instituciones.

Noviembre 2021		Secretaría y Magisterio	Organismos	Ayuntamientos
SALDO		\$1,851,867,051.21	\$754,153,124.29	\$543,969,806.34
		59%	24%	17%
	\$3,149,989,981.84	\$1,851,867,051.21	\$1,298,122,930.63	
		59%	41%	

*Saldo de adeudos por cuotas de organismos y ayuntamientos al 30 de noviembre de 2021.

Para abatir el rezago, actualmente se realizan visitas a las instituciones y ayuntamientos para conciliar la información y establecer acuerdos de pago que les permitan reducir los adeudos y/o ponerse al corriente.

- SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

La Subdirección de Servicios Administrativos tiene la responsabilidad de coordinar procesos y acciones que permitan la administración de los recursos financieros, humanos y materiales de forma eficiente. La identificación, gestión y desarrollo del capital humano es un aspecto fundamental, así como el mantenimiento de la infraestructura, la adquisición y gestión de bienes materiales, servicios generales y de consumo. Principalmente entre ellos los medicamentos y suministros médicos que sirven para el desempeño de las funciones sustantivas de ISSSTESON.

Actualmente el organismo presenta desafíos severos y rezagos graves donde algunos deben ser subsanados en el corto plazo para estabilizar el funcionamiento diario y otros planificados con acciones y objetivos priorizados en un horizonte de mediano y largo plazo con sus respectivas métricas de evaluación de impacto.

Es importante hacer hincapié que la **planeación y logística** ha sido nula por años. Las deficiencias en el abasto de medicamentos, suministros médicos y otros materiales se derivan principalmente de una precaria planificación, inexistencia de un ejercicio participativo y analítico de parte de unidades institucionales de las estadísticas y consumos históricos, como lo ha sido también la carencia de un repositorio integral para el análisis de datos y la sistematización. Adicionalmente, también se han visto afectadas

por la dinámica financiera de adeudos a la que es sujeto ISSSTESON y la falta de liquidez para mantener el suministro de insumos por parte de los proveedores.

Adquisiciones. La operación inercial conforme a usos y costumbres, fragmentación de comunicación, coordinación y aislamiento de unidades, así como la ausencia de manuales de operación y procedimientos estandarizados culmina en la participación con información incompleta de directivos en materia de adquisiciones y planeación. Aunada a la premura para cubrir las necesidades cotidianas de la operación médica y la falta de estandarización de los procesos antes mencionados, una ineficiente asignación de recursos es probable en materia de compra de medicamentos debido al balance entre cubrir necesidades en tiempo o ceñirse a una planeación concienzuda a costos razonables.

Es imprescindible establecer procesos para la adquisición sistemática y las licitaciones oportunas de medicamento y otros insumos. El actual sistema de adquisiciones, desde su plataforma electrónica (SIEC) y el papeleo, no es ágil, competitivo, abierto y eficiente para fines de operación médica y compras de medicamentos y material en condiciones de urgencia. Adicionalmente, los rezagos provocados por el sistema contable integral del Instituto (SIREGOB), también provocan cuellos de botella para la ágil y tersa adquisición de insumos y su ordenado registro contable. Lo anterior potencialmente genera costos monetarios y temporales adicionales al ser el Instituto cautivo de pocos proveedores, sin apertura a otras firmas, bajo un esquema de asignación binaria al proveedor registrado con oferta de menor costo. Los precios a los que finalmente se adquieren insumos, particularmente en adjudicaciones directas, no necesariamente reflejan las condiciones de mercado ni de proveeduría a otros sectores en el estado.

La alternativa planteada por esta subdirección es mejorar el sistema de adquisiciones, licitaciones públicas incluidas, cuando sea aplicable, con un sistema de subastas inversas (ofertas subsecuentes de descuentos – Art. 19 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal–). Implementar un sistema de subastas electrónico que cumpla confidencialidad de información, protección de datos, especificaciones técnicas de operación (soporte de usuarios de plataforma) que sea validado conforme a la Ley mencionada por la Secretaría de la Contraloría General.

El resultado esperado de dicha acción sería llevar a cabo subastas inversas que culminen en adquisiciones y fallos de licitaciones públicas a precios competitivos posteriores a una referencia de precio de mercado. Particularmente en medicamentos y otros bienes no diferenciados. En conjunto con medidas anticorrupción, se pronostica la generación de

ahorro en presupuesto de medicamentos y aumentar la accesibilidad de estos. Esta sería una alternativa de relativo bajo costo en materia de desarrollo, capacitación e implementación, comparada con el presupuesto autorizado para insumos médicos. Los detalles, costos y beneficios serán presentados antes de la culminación del proceso licitatorio en el primer trimestre del año en curso.

Licitaciones Públicas 2022. Los criterios binarios de menor costo llevan a fallos de ejercicios pasados que han resultado cuestionables (caso concreto, imagenología 2018-2021). Los fallos en licitaciones a nuevos proveedores sin experiencia o meros intermediarios son un potencial riesgo de llevar a cabo el proceso licitatorio de 2022 bajo el esquema simple de asignar los contratos a las ofertas de *mejor precio y costo*.

Una alternativa a este estatus quo es blindar las bases de licitaciones a publicarse con cláusulas y especificaciones técnicas que contemplen criterios de evaluación bajo el esquema combinado de puntos y porcentajes (Art. 24, de la anterior citada ley). El objetivo siendo blindar la participación de licitantes que sean potenciales extractores de renta o de reciente creación, orientando la asignación del presupuesto en servicios médicos y generales a proveedores consolidados en la industria estatal y nacional, priorizando los requerimientos técnicos para la operatividad eficiente del Instituto. Los criterios de fallos estarían fundamentados con un esquema de mejor desempeño en calificaciones correspondientes a una lista de requerimientos técnicos en las bases de licitación (capacidad de personal, equipamiento, años de experiencia, especialidad, subcontratación MIPYMES, características de bienes). Alternativamente, cuando sea aplicable, se optaría por un sistema de subasta inversa y mejor ofertante de precio competitivo. En igualdad de circunstancias, se priorizarán pequeñas y medianas empresas, así como proveeduría regional, conforme a la normativa. El resultado esperado de dichas acciones es el ahorro en adquisiciones y licitaciones anuales en rubros médicos y de servicios generales, además de procurar el alcance a proveedores consolidados y con experiencia probada en otros ámbitos, no necesariamente especializados en proveeduría gubernamental.

El costo de esta acción es menor, de carácter administrativo y organizacional y su diseño y despliegue completo inicial se pondrá a prueba en el proceso licitatorio 2022 antes de que finalice el primer trimestre del año en curso. El impacto bajo el cual se evaluará esta medida serán los ahorros generados (medidos en el devengo del presupuesto en diferentes capítulos y partidas en el transcurso del año) y la calidad de los servicios e insumos adquiridos para las funciones del Instituto.

Medicamentos. La proveeduría de medicamentos del cuadro básico es deficiente, la ausencia de planeación y logística, agravada por la liquidez del Instituto antes mencionada resultan en el desabasto en almacenes y farmacias. Estas últimas, no cuentan con la suficiencia tecnológica y logística, en ocasiones la calidad de capital humano, para otorgar el servicio esperado a los derechohabientes, lo cual es percibido de forma negativa por los mismos al no poder dar cumplimiento cabal a los compromisos establecidos en los convenios y la ley orgánica.

La disponibilidad de materiales y productos para los servicios médicos se ha estabilizado desde el arribo de esta administración, si bien queda pendiente su aumento a un nivel aceptable.

Se han llevado a cabo medidas de seguridad y control en los sistemas de almacenes y farmacias, comenzando por la depuración contable y logística de los inventarios, así como el establecimiento de ciertos candados informáticos para garantizar el registro de salidas y entradas de mercancía en las unidades habilitados con computadoras y sistemas operantes. Otras medidas como la instalación de monitoreo de grabación en circuito cerrado han complementado la seguridad y han estabilizado la estancia de medicamentos.

La generación de métricas de consumos promedios diarios, semanales y mensuales, así como la incipiente generación de rotación de inventarios, ha complementado las actividades de planeación en adquisiciones. Estas primeras medidas complementadas con la generación de estadísticas de faltantes de medicamentos con base en la información de recetas mensuales han permitido llevar a cabo compras emergentes de medicamentos. Bajo un criterio de intersección de los medicamentos con mayor desabasto, los más solicitados y consumidos, así como los más demandados vía amparos judiciales, se ha aplicado el criterio de faltantes y consumos promedios mensuales para asignar con los recursos financieros disponibles, adquisiciones directas ponderadas proporcionalmente de acuerdo con estos elementos. Esto ha permitido la compra emergente de los medicamentos más solicitados cuando menos para los próximos dos meses, con los medios al alcance. Este protocolo se estandarizará periódicamente para llevar a cabo el proceso de adquisiciones ante situaciones de emergencia y en paralelo se implemente el sistema electrónico de subastas inversas en materia de licitaciones para estabilizar el suministro de medicamentos.

Servicios Generales. El mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento presenta necesidad permanente de atención que debe ser asegurada. Actualmente se arrendan 45 inmuebles en el Estado, esto implica un gasto de casi un millón de pesos mensuales.

ISSSTESON eroga anualmente por concepto de arrendamientos inmobiliarios \$11, 959,375 MXN. La cantidad de inmuebles, arrendados y propios, necesarios para la prestación de los servicios representa también la dispersión de servicios de infraestructura y mantenimiento.

Con el objetivo de mitigar arrendamientos excesivos y generar un ahorro financiero en la materia, el Director General solicitó la concesión a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, el predio identificado con clave catastral 360001005003 (de 748 m² y 350 m² de construcción) y dirección en la calle Pedro Moreno S/N, Col. Centro en Hermosillo, Sonora. Para su rehabilitación se requiere una inversión aproximada de \$2,200,000 MXN en el cual se reubicarían tres áreas eliminando el arrendamiento de 3 edificios.

Esta obra iniciaría en enero de 2022 con un período de conclusión estimado en 5 meses. La inversión inicial se recuperaría en el mes 23 posterior a su conclusión y asumiendo una tasa anual interna de retorno del 6% (TIR), considerando como flujos positivos los ahorros mensuales generados por suprimir los 3 arrendamientos mencionados, el valor presente neto comienza a ser positivo en el mes 24 de la conclusión de la operación de traslado. En dicho período se habrá recuperado la inversión inicial con ahorros de renta generados y comenzaría una ganancia financiera a partir de dicho mes. Al término de la administración (mes 72 de la operación) se proyecta una ganancia financiera por concepto de rentas de \$3,943,774 MXN a valor presente del día actual de este informe y asumiendo la misma TIR. El inmueble (terreno y construcción) pasaría con su donación y restauración a tener un valor actual de \$2,410,000 MXN a uno aproximado de \$5,470,000 MXN. Lo anterior sin contemplar ganancias en flujos de rentas ahorrados posteriores al término de la administración.

Recursos Humanos. Asegurar el cumplimiento de las funciones, elevar el desempeño del personal e identificar la duplicidad de funciones es la gestión del capital humano. Actualmente se cuenta con una plantilla de 3,816 colaboradores activos de los cuales el 60% están asignados al área médica. Del total de la plantilla laboral el 70% del gasto en nómina corresponde al personal sindicalizado.

La existencia de brechas de profesionalización e institucionalización, aunadas a la continuidad de verdaderos manuales de operación e implementación de los mismos es una realidad y representa un área de oportunidad para: evaluar aptitudes y capacidades; elaborar manuales de operación estandarizados y certificaciones sujetas a evaluador

externo (e.g. ISO 9001-2015 para farmacias y distribución de medicamentos) con el objetivo de dar valor agregado al servicio proporcionado a los derechohabientes.

El resultado esperado de esta alternativa sería el potencial ahorro en gasto de nómina (presupuestada para 2022 en 1.9 mmdp) y reasignación de recurso fiscal a nuevo personal profesionalizado (sin aumento neto de nómina) y a adquisiciones de medicamentos y servicios.

Tecnologías de Información y Comunicaciones. Las actividades operativas, servicios y trámites requieren mejorar su efectividad, para ello el uso de la tecnología debe ser analizada como una alternativa que impacte tanto en la percepción de la calidad de los servicios como en la economía del Instituto. Considerando esta expectativa se encuentra bajo desarrollo lo siguiente:

- Tableros interactivos de repositorio de datos consolidados para análisis de distintos enfoques: financiero, estadístico (tanto médico como de adquisiciones y subrogaciones), para la toma de decisiones.
- Plantilla de desarrollo de software propia para creación de nuevos sistemas de información o nuevos requerimientos alineados al plan de trabajo del Instituto. E.g.: la modificación del sistema de farmacias para crear un monitoreo de frecuencia de negativas de medicamentos identificado por derechohabiente para integrar criterio a compras emergentes de medicinas y priorizar atención a pacientes.
- Diseño y creación de interconexiones faltantes para la integración completa de la plataforma informática del instituto.

La información financiera, médica, administrativa, de suministro o existencias es precaria y poco confiable ya que muestra rezagos temporales. La falta de datos homologados y accesibles en plataformas genera fallas de coordinación, en tomas de decisiones y de información para directivos e instancias gubernamentales (qué se compra, cuándo se compra, cuándo se entrega, cuánto se gasta, existencias de insumos, etc.). Una alternativa en la que esta administración se encuentra enfocando su esfuerzo, en paralelo a los desarrollos propios antes mencionados es garantizar los recursos fiscales para el gasto operativo a ISSSTESON a ser destinados a mejora de servidores, equipo de cómputo, digitalización, recursos humanos para programar nuevas plataformas (y corrección de existentes) que brinden acceso a usuarios internos y externos para consultas de transparencia, auditorías y para toma de decisiones.

Contratos por adjudicación directa. En el período del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 se han efectuado 4 contratos por medicamento, vacunas y el comodato de equipo de diagnóstico, todos los recursos dirigidos a proveer servicios de salud.

No.	SESION COMITÉ CAAS	NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE SERVICIO CONTRATADO	PROVEEDOR, PRESTADOR O ARRENDADOR	MONTO TOTAL CON IMPUESTOS	PARTIDA A PPTAL.	VIGENCIA	AREA REQUIRENTE	TIPO DE CONTRATO
1	ORD-008-2021-25-NOV-2021	PRIMER ANEXO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INSABI-ISSSTESON	PRIMER ANEXO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE, PARA PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS PARA LA SALUD A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN QUE TENGAN ESTABLECIDOS LOS ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES ENTRE INSABI-ISSSTESON: VALIDACIÓN DE LA DEMANDA.	INSABI: ACUERDO DE CONSOLIDACIÓN	\$127,517,629.89	25301	05 OCTUBRE AL 31 DICIEMBRE 2021	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO
2	ORD-008-2021-25-NOV-2021	ADA-926049950-077-2021	SERVICIO DE RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA A SU DESTINO FINAL, DE MEDICAMENTO Y DEMAS INSUMOS PARA LA SALUD PARA EL INSTITUTO	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A. DE C.V.	\$12,140,419.87	34701	15 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL	SERVICIO GENERAL
3	ORD-008-2021-25-NOV-2021	BIRMEX-OPD-ISSSTESON-035/2021	ADQUISICION DE VACUNAS ANTI-INFLUENZA 2500 FRASCOS CON 10 DOSIS CADA UNO	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. (BIRMEX)	\$1,734,750.00	25301	26 OCTUBRE AL 31 DICIEMBRE 2021	COORDINADOR DE MEDICINA PREVENTIVA Y EPIDEMIOLOGÍA	ADQUISICIÓN DE VACUNAS
4	ORD-008-2021-25-NOV-2021	COMODATO	1 EQUIPO RADIOLOGICO ARCO EN C PARA EL HOSPITAL CHAVEZ Y 2 ULTRA SONOGRAFOS Y 2 UNIDADES RADIOLOGICAS PARA EL HOSPITAL ADOLFO LOPEZ MATEOS	SERVICIOS DE SALUD SONORA	N/A	N/A	INDEFINIDA A PARTIR DEL 06 NOV 2021	ISSSTESON A SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	COMODATO

En el mes de octubre de 2021 se firmó convenio con el Instituto Nacional para la Salud (INSABI) y la Oficina de la Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para establecer bases de colaboración con la finalidad de fortalecer la disponibilidad de los medicamentos y otros insumos necesarios esenciales para la prestación de los servicios de salud a su cargo. El primer anexo de ejecución se pactó por la cantidad de \$124,741,759.17 (Son: ciento veinticuatro millones setecientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y nueve pesos 17/100 Moneda Nacional) correspondiente a 3 millones 737 mil medicamentos de 242 claves de más de 40 diferentes especialidades médicas. De acuerdo con datos históricos, la adquisición de medicamento bajo el convenio con INSABI-UNOPS representó un ahorro equivalente al 48% de la inversión realizada. Es importante mencionar los rezagos operacionales, logísticos y de planeación por parte de INSABI, los cuales son de dominio público y también afectan las adquisiciones institucionales ante la presencia de excedentes y faltantes resultantes de la dinámica de la dependencia federal. Aunado a las fallas de coordinación y de deficiencias de comunicación con el personal directivo de INSABI, el cual no puede ser sometido a rendición de cuentas y cumplimiento de los términos del convenio y contrato.

Contratos por Licitación. En el año 2021, se realizaron 45 procesos de licitación desde el 1° de enero hasta el 1° de junio. De las 45 licitaciones, 9 (20%) generaron contratos de comodato y las otras 36 (80%) de consumo, el total de la inversión comprometida asciende a la cantidad de los \$ 957,959,567.95 (Novecientos cincuenta y siete millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y siete pesos 95/100 M.N.). **Del 1° de junio al 31 de diciembre de 2021 no se han iniciado procesos de licitación. Se continúa trabajando en los mecanismos de bases y subastas inversas mejoradas expuestos anteriormente.**

Abasto y consumo de medicamentos. El medicamento adquirido vía INSABI, Compras Directas y Licitaciones publicado reflejan las entradas a almacenes y red de farmacias por el periodo del 13 de septiembre de 2021 al 11 de diciembre de 2021. Estas entradas son una medida de flujo y no de existencias o stock.

Tipo de Adquisición	Claves de Medicamentos (Códigos del Cuadro Básico)	Unidades Recibidas	Importe Adquirido y Recibido
CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	159	713,419	\$42,900,038.19
ADJUDICACION DIRECTA	255	226,176	\$26,724,135.00
LICITACION PUBLICA	77	490,166	\$21,025,367.31
TOTAL	491	1,429,761	\$90,649,540.50

Adicionalmente, las 12 entregas de medicamentos recibidos del 18 de octubre al 11 de diciembre de 2021, derivados de la compra consolidada entre ISSSTESON e INSABI han comprendido un total de 713,419 piezas para 19 especialidades médicas. Las unidades recibidas por parte de INSABI son pertenecientes a 157 códigos del cuadro básico y catálogo de medicamentos. Se han recibido 18 códigos oncológicos comprendiendo un total de 1,914 piezas funcionales de dicha especialidad. Los 12 embarques suman un valor monetario de \$42,900,040.91 M.N. La compra consolidada INSABI solo contempla medicamento y no material de curación. El medicamento INSABI representa el 52 % de las existencias totales de medicamento en la red global de ISSSTESON se ha distribuido de manera paulatina y conforme a los requerimientos de las áreas médicas utilizando los controles apropiados.

Las existencias al 16 de diciembre, 2021: cuentan con 427 códigos y 1,364,462 unidades de medicamento a nivel global (289,516 piezas en la red de farmacias y 1,075,786 piezas en el almacén).

Medicamentos Adquiridos del 13 de Septiembre al 11 de Diciembre 2021 - Farmacias y Almacenes de la Red ISSSTESON

Medicamento	Tipo de Adquisición	Especialidad	Piezas Surtidas	Suma de Importe Adquirido
ABATACEPT Caja con 4 jeringas prellenadas con 125 mg de ABATACEPT cada una. CAJA C/4 JERINGAS PRELLENADAS 125 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	6	54,732.00
ABATACEPT Caja con 4 jeringas prellenadas con 125 mg de ABATACEPT cada una. CAJA C/4 JERINGAS PRELLENADAS 125 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	70	558,597.20
ABIRATERONA, ACETATO DE TABLETAS C/ 120 250 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	18	511,687.80
ACETATO DE ULIPRISTAL TABLETAS 5 MG. CAJA C/28	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 17. GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	125	326,971.25
ACICLOVIR I.V. SOL. INY. FCO .AMP. LIOFILIZADO 250 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	150	15,000.00
ACIDO ASCORBICO SOL. INY. AMP. I.V. . 1 G./10 ML. C/1 AMP.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,248	50,740.80
ACIDO THIOTICO COMPRIMIDOS 600 MG C/30	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	6	7,200.00
ACIDO URSODEXOCOLICO CAPSULAS 250 MG. C/ 50	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	181	25,772.59
ADALIMUMAB SOL. INY. 40 MG./0.4 ML. VIAL 0.4 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	124	813,590.04
ADENOSINA FRASCO AMPULA 2 ML. 6 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	90	37,395.36
ADENOSINA FRASCO AMPULA 2 ML. 6 MG.	CONSOLIDADA INSABI-	GRUPO 26. MEDICAMENTOS	4	2,447.00

	UNOPS	Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS		
AFILBERCEPT FCO. AMP. C/1 40 MG/ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	24	187,506.00
AGUA DE IRRIGACION SOLUCION FRASCO 500 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,380	44,367.00
AGUA DE IRRIGACION SOLUCION FRASCO 500 ML.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	856	11,128.00
AGUA ESTERILIZADA PARA IRRIGACION SOLUCION ESTERIL BOLSA DE 3000 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	85	11,528.00
ALBUMINA HUMANA AL 25% SOL. INY. FCO. AMP. 50 ML. 25%	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,033	972,500.00
ALFA DORNASA SOLUCION PARA INHALACION SOL. P/NEBULIZACIONES 2.5 MG C/6 AMP. 2.5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	3	20,700.00
ALIMENTACION P/ENTERAL LATA 236 ML.(1 KCAL/ML)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	420	24,930.84
ALIMENTACION PARA ENTERAL LATA 236 ML.(1 KCAL/ML.)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	432	23,134.32
ALOPURINOL TABLETAS 300 MG. C/20	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	7,350	92,095.50
ALUMINIO –MAGNESIO SUSPENSION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.7 G HIDR	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	70	2,019.54
ALVOGYL PASTA FCO. 12 GRS.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1	650.00
AMBROXOL SOL. INY. AMPOLLETA 15 MG. 2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	80	3,201.60
AMBROXOL, CLORHIDRATO DE SOLUCION 300 MG./100 ML. FCO 120 ML.(15 MG/ 5 ML)	CONSOLIDADA INSABI-	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	18,732	100,778.16

	UNOPS			
AMFOTERICINA B (ENCAPSULADO EN LIPOSOMAS) 50 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	46	260,400.00
AMIKACINA SOL. INY. I.M./ I.V. AMP. 500 MG. 2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	620	7,352.20
AMINOFILINA SOL. INY. FCO.AMP. I.V. 250 MG./10 ML. C/1 AMP.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	100	1,729.00
AMIODARONA CLORHIDRATO DE TABLETAS 200 MG. C/20	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	10	892.00
AMIODARONA SOL. INY. FCO. AMP. I.V. 3 ML. 150 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	340	29,269.00
AMLODIPINO TABLETA O CAPSULA, BESILATO O MALEATO DE AMLODIPINO 5 MG C/30	CONSOLIDADA UNOPS INSABI-	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	18,123	120,336.72
AMPICILINA CAPSULAS 500 MG, C/20	CONSOLIDADA UNOPS INSABI-	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	1,221	16,910.85
ANFOTERICINA B SOL. INY. AMP. 50 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	172	963,200.00
ANIDULAFUNGINA SOL. INY. FCO. AMP. 100 MG.	CONSOLIDADA UNOPS INSABI-	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	175	283,571.75
APIXABAN TABLETAS 2.5 MG. CAJA C/20	CONSOLIDADA UNOPS INSABI-	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	1,250	356,475.00
APIXABAN TABLETAS 5 MG C/60	CONSOLIDADA UNOPS INSABI-	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	240	205,185.60
ATENOLOL TABLETAS 100 MG. C/28	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	1,000	41,240.00
ATEZOLIZUMAB VIAL 1200 MG / 20 ML	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	4	327,924.00
ATOSIBAN CONCENTRADO EN SOLUCION SOL. INY.FCO. AMP. 5 ML. PARA INFUSION 37.5 MG.	CONSOLIDADA UNOPS INSABI-	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	36	17,517.24

ATROPINA SOL. INY. AMPOLLETA IV./IM. O SUBCUTANEA 1 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	50	350.00
AZUL PATENTE AMPOLLETA DE 2 ML. 1 MG	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	10	12,296.00
BACLOFENO TABLETAS C/100 10 mg.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	4	9,360.00
BAÑO COLOIDE POLVO CADA GRAMO CONTIENE: HARINA DE SOYA 965 MG (CONTENIDO PROTEICO 45%) POL	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	25	408.75
BARICITINIB 4 MG. CAJA 28 TABLETAS	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	3	15,717.57
BENZOCAINA GEL FRASCO DE 30 GR.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1	120.00
BESILATO DE CISATRACURIO SOL. INY. AMP. 2 MG/ML C/5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	28	8,740.00
BESILATO DE CISATRACURIO SOL. INY. AMP. 2 MG/ML C/5 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	265	11,559.30
BICALUTAMIDA (26120) TABLETAS 50 MG. C/28	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 9. UROLOGIA Y NEFROLOGIA	400	31,092.00
BICARBONATO DE SODIO SOL. INY. AMPOLLETA DE 0.75 G/ 10 ML. 7.5%	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	100	1,204.00
BICARBONATO DE SODIO SOL. INY. FCO. AMP. 50 ML. 75 MG/ML(7.5%)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	310	39,950.00
BICTEGRAVIR 50 MG + EMTRICITABINE 200 MG +TENOFIVIR ALAFENAMIDE 25 MG, FRASCO CON 30 TABLETAS	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 32. INFECTOLOGIA	2	3,440.00
BISOPROLOL GRAGEAS C/30 1.25 MG	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	4	2,080.00
BISOPROLOL, FUMARATO DE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 5 MG. C/30	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	32	1,995.90

BORTEZOMIB SOL. INY. 3.5 MG.FCO. AMP. C/1	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 6. HEMATOLOGIA	20	12,614.80
BRIMONIDINA, TARTRATO DE SOL. OFTALMICA 2 MG	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	5	5,500.00
BRIMONIDINA, TARTRATO DE SOL. OFTALMICA 2 MG	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	1,050	394,705.50
BROMURO DE VENCURONIO SOL. INY. FCO. AMP. 1 ML. 4 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	5,100	355,900.00
BROMURO DE IPRATROPIO AEROSOL SUSP. AEROSOL 0.374 MG./G. FCO. 10 ML C/200 DOSIS	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	5	375.00
BROMURO DE IPRATROPIO SOL. P/NEBULIZACIONES FCO. DE 20 ML. 25 MG/100 ML.	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	6,580	249,842.60
BROMURO DE IPRATROPIO+SULFATO DE SALBUTAMOL, CARTUCHO CON DISPOSITIVO DOSIFICADOR CON 10 ML. C/120 DOSIS 1.68 MG. + 8.77 MG./ML. CARTUCHO 4.5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	5	4,620.00
BROMURO DE ROCURONIO FRASCO AMPULA 5 ML. 50 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	864	139,872.00
BUDESONIDA MICRONIZADA + FUMARATO DE FORMOTEROL 1.220MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO0.700 MG. VEHICULO C.B.P 1 GR. CAJA CON FRASCO EN SOBRE DE ALUMINIO CON 120 DOSIS QUE SUMINISTRAN 80/4.5 MCG. DE BUDESONIDA/FORMOTEROL SUSPENSION EN AEROSOL C	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	82	67,317.45
BUDESONIDA MICRONIZADA + FUMARATO DE FORMOTEROL 2.430MG. FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO0.700 MG. VEHICULO C.B.P 1 GR. CAJA CON FRASCO EN SOBRE DE ALUMINIO CON 120 DOSIS QUE SUMINISTRAN 160/4.5 MCG. DE BUDESONIDA/FORMOTEROL SUSPENSION AEROSOL 120	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	68	63,543.60
BUDESONIDA MICRONIZADA + FUMARATO DE FORMOTEROL POLVO DOSIF. C/60 DOSIS(160 MCG.+4.5MCG.)	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	604	55,211.64
BUDESONIDA SUSP. PARA NEBULIZAR FCO. AMP. 0.5 MG. 2ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	165	6,950.50

BUDESONIDA SUSP. PARA NEBULIZAR FCO. AMP. 0.5 MG. 2ML.	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	2,769	149,802.90
BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR .250 MG/2ML	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	816	36,467.04
BUPIVACAINA, CLORHIDRATO DE SOLUCION INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: (15 mg de Clorhi	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	255	17,550.00
BUPIVACAINA,50 MG. DE CLORHIDRATO DE BUPIVACAINA EN 10 ML. AMPOLLETA PARA INFILTRACION TRONCULAR O PERIDURAL	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	150	4,368.00
BUPRENORFINA SOLUCION INYECTABLE 0.3 MG./ML. C/1 AMP.	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	240	17,998.80
BUTILHIOSCINA SOL. INY. / AMPOLLETA 20 MG./1ML.	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	360	6,174.00
BUTILHIOSCINA TABLETAS 10 MG. C/10	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	10	219.50
CAFEINA, CITRATO DE AMPOLLETA 1 ML. (20 MG./1 ML.) I.V. / ORAL	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	210	171,346.70
CAFEINA, CITRATO DE AMPOLLETA 1 ML. (20 MG./1 ML.) I.V. / ORAL	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	350	1,175,503.00
CALCIPOTRIOL + BETAMETASONA, UNGÜENTO 5 MG + 50 MG. CADA 100 G. CONTIENE 5 MG DE CALCIPOTRIOL Y DIPROPIONATO DE BETAMETASONA EQUIVALENTE A 50 MG DE BETAMETASONA) TUBO 30 G	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 13. DERMATOLOGIA	150	36,336.00
CANDESARTAN CILEXETILO + HIDROCLOROTIAZIDA TABLETAS 16 MG +12.5 MG C/28	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 4. CARDIOLOGIA	4,948	371,100.00
CANDESARTAN CILEXETILO DE TABLETAS 16 MG. C/28	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 4. CARDIOLOGIA	2,965	232,439.66
CARBAMAZEPINA SUSP. ORAL 2 G./100 ML. FCO. 120 ML(100 MG/5 ML)	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	232	4,361.60
CARBETOCINA SOL. INY. AMP. DE 100 MCG./1 ML.	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS	25	21,595.60

		Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS		
CARBETOCINA SOL. INY. AMP. DE 100 MCG./1 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	185	2,828.65
CARBIDOPA + LEVODOPA TABLETAS C/100 25 MG.+250 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	498	69,072.60
CASPOFUNGINA) SOL. INY. FCO. AMP. 50 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	147	439,096.50
CEFACLOR SUSP. ORAL FCO C/ 75 ML. (250 MG/5 ML)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	5	292.50
CEFEPIME FRASCO AMPULA 1 G. C/3 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	14	6,252.00
CEFEPIME FRASCO AMPULA 1 G. C/3 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	750	23,625.00
CEFOTAXIMA SOL. INY. / FCO. AMPULA 1 G. I.V. CON 4 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	1,485	59,257.45
CEFTAZIDIMA SOL. INY. FCO. AMP. 1 G. I.V. DILUYENTE 3 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	640	28,225.80
CEFTAZIDIMA SOL. INY. FCO. AMP. 1 G. I.V. DILUYENTE 3 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	1,173	24,386.67
CEFTAZIDINA+ AVIBACTAM SOL. INY. 2 G/0.5 G	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	30	88,999.50
CEFTRIAXONA SOL. INY. FCO. AMP. IV. 10 ML. 1 G.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	100	6,000.00
CEFTRIAXONA SOL. INY. FCO. AMP. IV. 10 ML. 1 G.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	280	7,560.00
CEFUROXIMA SOL. INY. AMP. Y AMPOLLETA 750 MG./5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	249	7,614.98
CERTOLIZUMAB (29856) 200 mg DE CERTOLIZUMAB Caja con 2 jeringas prellenadas de	CONSOLIDADA INSABI-	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y	290	1,705,603.10

vidrio con aguja. CAJA C/2 JERINGAS PRELLENADAS	UNOPS	TRAUMATOLOGIA		
CETIRIZINA TABLETAS C/10 10 MG.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 12. ALERGOLOGIA	7,000	210,070.00
CICLOSPORINA A EMULSION FCO. 50 ML. (100 MG./ML.)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 9. UROLOGIA Y NEFROLOGIA	50	22,924.50
CICLOSPORINA A EMULSION FCO. 50 ML. (100 MG./ML.)	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 9. UROLOGIA Y NEFROLOGIA	100	17,371.00
CIPROFLOXACINA, LACTATO DE SOL.INY. FCO. AMP. I.V. 200 MG. DILUYENTE 100 ML	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	1,082	60,445.80
CIPROFLOXACINO TABLETAS C/12 500 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	26	744.56
CISAPRIDA TABLETAS C/30 10 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 3. GASTROENTEROLOGIA	1,932	150,792.60
CITRATO DE FENTANILO SOL. INY. AMP. IM./IV. 0.5 MG. C/10 ML. C/1 AMP.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	3,330	299,622.60
CLARITROMICINA SOL. INY. AMP. 500 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	195	177,583.60
CLARITROMICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLARITROMICINA 250 MG ENVASE CON 10 TABLETAS	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	5,500	110,825.00
CLARITROMICINA TABLETAS C/10 500 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	10	713.00
CLINDAMICINA SOL. INY.AMP. 300 MG. 2 ML	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	500	7,500.00
CLINDAMICINA SOLUCION INY. 300 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,060	19,670.30
CLINDAMICINA SOLUCION INYECTABLE AMPOLLETA DE 4 ML. 600 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	170	2,305.30
CLONACEPAM TABLETAS C/30 2 MG	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	1	200.00

CLONIXINATO DE LISINA SOL. INY. / AMPOLLETA 2 ML. 100 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	1,000	6,011.50
CLONIXINATO DE LISINA TABLETAS 125 MG. C/10	LICITACION PUBLICA	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	2,400	44,280.00
CLOPIDOGREL TABLETAS C/28 75 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	5,646	118,509.54
CLORANFENICOL SOL. INY. AMP. IM/IV. 1 G. C/5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	20	1,640.00
CLORANFENICOL, LEVOGIRO SOL. OFTALMICA FCO. 15 ML.(5 MG./ML.)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	30	677.95
CLORANFENICOL, LEVOGIRO UNGÜENTO OFTALMICO 5 MG./1G. TUBO 5G.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	125	4,979.30
CLORHIDRATO DE CLOROPIRAMINA SOL. INY. AMPOLLETA 20 MG./2 ML. IM./IV. C/1 AMP.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 12. ALERGOLOGIA	200	10,700.00
CLORHIDRATO DE CLOROPIRAMINA SOL. INY. AMPOLLETA 20 MG./2 ML. IM./IV. C/1 AMP.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 12. ALERGOLOGIA	816	132,836.64
CLORHIDRATO DE DULOXETINA CAPSULAS DE LIBERACION RETARDADA 60 MG C/14	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	2,066	56,649.72
CLORHIDRATO DE LIDOCAINA + ACETATO DE HIDROCORTISONA + SUBACETATO DE ALUMINIO + OXIDO DE Z	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	3,948	79,394.28
CLORHIDRATO DE MOXIFLOXACINO EQUIVALENTE A 400 MG DE MOXIFLOXACINO ENVASE CON 7 TABLETAS	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	1,028	37,840.68
CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA FCO. AMP. 40 MG./20ML(2 MG./ML)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	25	2,817.50
CLORHIDRATO DE ROPIVACAINA FRASCO AMPULA 150 MG/20 ML(7.5 MG/ML)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	395	86,585.60
CLORHIDRATO DE SEVELAMER (29066) COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 800MG. C/180	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 9. UROLOGIA Y NEFROLOGIA	34	29,935.30
CLORHIDRATO DORZOLAMIDA SOLUCION OFTALMICA FCO. 5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS	6	4,500.00

		Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS		
CLOROQUINA TABLETAS C/30 150 MG	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	30	7,815.60
CLORURO DE POTASIO SOL. INY. 1.49 G/10 ML. FCO. AMP. 10 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	2,650	37,990.00
CLORURO DE POTASIO SOL. INY. 1.49 G/5 ML. FCO. AMP. 5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	100	1,328.00
CLORURO DE SODIO BOLSA DE 3 LITROS 0.9% PIEZA	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	115	14,659.00
CLORURO DE SODIO CONCENTRADO SOLUCION 0.177 SOLUCION FRASCO AMPULA 10 ML. I.V.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	400	4,246.00
COLCHICINA TABLETAS C/30 1 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	665	10,520.30
COLISTINA POLVO ESTERIL AMPOLLETA DISOLVENTE 150 MG./2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	74	223,000.00
DAPAGLIFLOZINA 10 mg. TABLETAS Caja con 28	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	15,000	3,475,992.45
DECANOATO DE ZUCLOPENTIXOL SOL. INY. AMP. DE 200 MG./1 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	4	3,792.20
DEFERASIROX COMP. DISPERSABLES 250 MG. C/28	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	3	32,963.49
DEFLAZACORT TABLETAS 6 MG. C/20	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	1,916	33,549.16
DESMOPRESINA, ACETATO DE SOLUCION (89 MCG./1 ML.) FCO. SPRAY 2.5 ML	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	66	4,524.96
DESVENLAFAXINA, MONOHDRATO DE SUCCINATO DE 50 MG. CAJA CON 28 TABLETAS	LICITACION PUBLICA	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y	100	82,000.00

		PSIQUIATRIA		
DEXAMETASONA I.M. / I.V. SOL. INY. 8 MG./ML. AMPOLLETA 2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	3,539	37,442.00
DEXAMETASONA I.M. / I.V. SOL. INY. 8 MG./ML. AMPOLLETA 2 ML.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	3,000	18,000.00
DEXMEDETOMIDINA SOL. INY. AMP. 200 MCG./2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	4,200	895,546.00
DEXMEDETOMIDINA SOL. INY. AMP. 200 MCG./2 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	150	11,707.50
DIAZEPAM SOL. INY. AMP. I.M. /I.V 10 MG./2 ML. C/1	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	150	1,469.52
DIAZOXIDO (SUSPENSION ORAL 50 MG/ML)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	5	32,950.00
DICLOFENACO DIETILAMONIO GEL 1.16 G. TUBO C/60 G.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	35	763.10
DICLOFENACO SODICO SOL. INY. AMPOLLETA I.M. 75 MG./3 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	30	138.00
DICLOFENACO+COMPLEJO B INY. 75MG+100MG.+100MG.+1 MG. 3 ML. C/3	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	10	370.00
DICLORHIDRATO DE ZUCLOPENTIXOL TABLETAS 25 MG. C/20	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	3	2,187.12
DIFENIDOL SOL. INY./AMPOLLETA 40 MG / 2 ML C/1 AMP.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 14. OTORRINOLARINGOLOGIA	1,416	6,343.68
DIGOXINA ELIXIR PEDIATRICO GTS .005 G/100ML CON FCO 60 ML GOTERO	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	35	4,319.35
DIGOXINA SOL. INY. AMP. 2ML. 0.0005 G.(500 MCG) C/1 AMP.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	210	10,821.30

DIOSMINA + HESPERIDINA TABLETAS 450 MG. + 50 MG. CAJA 36	LICITACION PUBLICA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	38,790	8,120,298.60
DOPAMINA SOL. INY. I.V. DE 5 ML. C/1 AMP. 200 MG	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	650	22,921.80
DOXICICLINA CAPSULAS DE 100 MG. C/10	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	30	920.70
DOXICICLINA INTRAVENOSA SOLUCIÓN INYECTABLE 100 MG/5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	20	27,800.00
DROPROPIZINA JARABE 300 MG/100 ML.(15 MG./ 5 ML) FCO. 120 ML	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	40	760.00
DUPILUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE, JERINGA PRELLENADA 300 MG / 2 ML. CAJA CON 2 JERINGAS	LICITACION PUBLICA	GRUPO 13. DERMATOLOGIA	12	334,512.00
EFAVIRENZ COMPRIMIDOS 600 MG. C/30	LICITACION PUBLICA	GRUPO 32. INFECTOLOGIA	35	11,900.00
ELECTROLITOS ORALES POLVO (20G.+1.5G.+3.5G.+2.9G) SOBRE 27.9G	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 9. UROLOGIA Y NEFROLOGIA	87,675	184,994.25
ENALAPRIL TABLETAS 10 MG. C/30	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	25,675	109,889.00
ENOXAPARINA SODICA SOL.INY. 40MG./0.4 ML. ENV. C/2 JER. PRELLENADAS	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	990	402,557.50
ENOXAPARINA SODICA SOL.INY. 60MG./0.6 ML. ENV. C/2 JER. PRELLENADAS	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	884	528,190.00
ENZIMAS PANCREATICAS+DIMETICONA TABLETAS 170 MG.+80 MG. C/30	LICITACION PUBLICA	GRUPO GASTROENTEROLOGIA ^{3.}	2,500	216,125.00
EPINEFRINA SOL. INY. AMP. 1MG (1:1000) CON 1 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	600	17,560.00
EPLERENONA TABLETAS 25 MG. C/30	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	3	6,810.00
ERITROPOYETINA SOL. INY. / FCO. AMP. 4000 U.I. C/1 ML. C/6	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 9. UROLOGIA Y NEFROLOGIA	718	471,622.43

ERTAPENEM CAJA CON UN FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO SOL. INYECTABLE I.V. DE 1 G.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	161	287,550.00
ESOMEPRAZOL TABLETAS 40 MG. C/14	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	12,498	790,873.44
ESPIRONOLACTONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ESPIRONOLACTONA 25 MG ENVASE CON 30 TABLETA	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	3,666	39,262.86
ESPIRONOLACTONA TABLETAS C/30 100 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	2,060	240,525.60
ESPORAS DE BACILLUS CLAUSII 2 BILLONES UFC C/5 ML. AMP.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	6,320	159,935.60
ESTROGENOS CONJUGADOS DE ORIGEN VEGETAL GRAGEA O TABLETA 0.625 MG. ENVASE CON 42	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 17. GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	100	12,024.00
ETAMSILATO SOL. INY. AMP. 250 MG. 2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	324	59,970.84
ETANERCEPT SOL. INY. 50 MG. CAJA CON 2 PLUMAS PRELL. 1 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	455	2,275,113.75
EVOLUCUMAB SOLUCION INYECTABLE 140 MG. Solución de 1 mL en una jeringa prellenada	LICITACION PUBLICA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	30	119,490.00
EZETIMIBA TABLETAS 10 MG. C/28	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	3	3,900.00
EZETIMIBA+SIMVASTATINA COMPRIMIDOS C/28 10MG. +20MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	30	3,690.00
EZETIMIBA+SIMVASTATINA COMPRIMIDOS C/28 10MG. +20MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	54	1,423.98
FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN LIOFILIZADO PARA DILUIR CAPACIDAD NEUTRALIZANTE DE 150 DL50 DE VENENO DE ALACRAN DILUYENTE SOL. CL. DE SODIO 5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 20. FABOTERAPICOS	6	6,480.00
FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIVIPERINO SOL. INY CON DILUYENTE SOL. DE CL DE SODIO 10 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 20. FABOTERAPICOS	1	3,500.00

FACTOR VIII MAS FACTOR DE VON WILLEBRAND, SOLUCION INYECTABLE, AMPULA DE 1000 U.I.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	48	251,040.00
FENAZOPIRIDINA TABLETAS 100 MG. C/20	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	2,275	18,837.00
FENITOINA CAPSULAS/TABLETAS 100 MG. C/50	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	1,100	8,624.00
FENITOINA SOL. INY. / AMPOLLETA I.V. 250 MG./5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	180	5,885.00
FENITOINA SOL. INY. / AMPOLLETA I.V. 250 MG./5 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	1,182	8,723.16
FENOFIBRATO CAPSULAS 160 MG. C/30	LICITACION PUBLICA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	3,214	1,330,596.00
FIBRINOGENO Y TROMBINA SOL. INY. DE 1 ML. PIEZA	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1	5,041.96
FIBRINOGENO Y TROMBINA (CONCENTRADO DE PROTEINAS HUMANAS COAGULABLES) EL LIOFILIZADO CONTI	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	4	73,259.72
FINGOLIMOD (29804) CAPSULAS DURAS C/28 0.5 mg.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	3	60,328.26
FINGOLIMOD (29804) CAPSULAS DURAS C/28 0.5 mg.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	91	1,452,679.41
FLUCONAZOL CAPSULAS 100 MG. C/10	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 13. DERMATOLOGIA	850	8,440.50
FLUCONAZOL SOL. INY. FCO. AMP. I.V. 100 MG./50 ML.(2 MG/ ML)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	550	45,363.60
FLUCONAZOL SOL. INY. FCO. AMP. I.V. 100 MG./50 ML.(2 MG/ ML)	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,449	20,938.05
FLUOCINOLONA ACETONIDO DE + POLIMIXINA B + NEOMICINA + LIDOCAINA , SOL.OTICA	CONSOLIDADA INSABI-	GRUPO 14.	7,000	58,940.00

GOTERO 5 ML C	UNOPS	OTORRINOLARINGOLOGIA		
FLUOXETINA TABLETAS C/14 20 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	3	51.00
FLUTICASONA, FUROATO DE SPRAY NASAL FCO. 120 DOSIS (27.5 MCG./DOSIS)	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 14. OTORRINOLARINGOLOGIA	18,728	1,893,400.80
FOSFATO DE OSELTAMIVIR Caja con 10 cápsulas de 75 mg.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	375	21,742.50
FOSFATO DIBASICO DE POTASIO + FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO SOL. INY. I.V. FCO. AMP. 1.55 G.+300G. 10 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	400	2,740.00
FOSFATO MONOBASICO DE SODIO ANHIDRO + CITRATO DE SODIO SUSPENSIÓN RECTAL,12 G. + 10 G. , ENEMA CON 133 ML	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 3. GASTROENTEROLOGIA	302	15,042.00
FOSFATO SODICO PREDNISOLONA SOL. ORAL FCO. DE 100 ML.(1MG./1ML) C/ DISPENSADOR	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	897	82,326.66
FOSFOMICINA I.V SOLUCION FCO. AMP. IV. 1 G.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	15	3,150.00
FUMARATO DE QUETIAPINA TAB. DE LIBERACIÓN PROLONGADA 300 mg. CAJA CON 30	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	750	164,602.50
FUROATO DE FLUTICASONA / VILANTEROL 100 MCG FLUTICAZONA / 25 MCG VILANTEROL, CON 30 DÓSI. 1 APLICACIÓN DIARIA CBP 25 MG FRASCO C/30 DOSIS	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	10	11,676.25
FUROATO DE FLUTICASONA / VILANTEROL 100 MCG FLUTICAZONA / 25 MCG VILANTEROL, CON 30 DÓSI. 1 APLICACIÓN DIARIA CBP 25 MG FRASCO C/30 DOSIS	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	4,215	833,179.05
FUROSEMIDA SOL. INY. / AMPOLLETA 20 MG./ 2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	5,450	16,678.50
FUROSEMIDA TABLETAS 40 MG. C/20	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	12,798	46,487.91
GABAPENTINA CAPSULAS 300 MG. CAJA C/15	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	10	460.00

GABAPENTINA CAPSULAS 300 MG. CAJA C/15	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	3,706	94,653.30
GEFITINIB (TABLETAS 250 MG. C/30)	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	6	63,600.00
GLUCONATO DE CALCIO,1.375 G./ 10 ML. 10% SOL. INY. AMPOLLETA I.V. 10 ML. 10% C/1 AMP.	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	900	11,655.00
HALOPERIDOL SOL. INY. / AMPOLLETA I.M. 5 MG./ML.	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	324	10,734.00
HEPARINA I.V. SOL. INY. / FCO. AMPULA 5 ML. (5000 U.I/ML.)	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 4. CARDIOLOGIA	2,071	494,344.22
HEPARINA SOL. INY. FRASCO AMPULA 1000 U./ML. 10 ML.	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,323	159,888.61
HIALURANATO DE SODIO 10 MG. CLORURO DE SODIO 8.5 MG., FOSFATO DIBASICO DE SODIO DODECAHIDRATADO 0.56 MG., FOSFATO MONOBASICO DE SODIO DIHIDRATADO 0.05 MG. 1 JERINGA 2 ML. 2.25 ML. PIEZA	LICITACION PUBLICA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	280	440,977.60
HIALURONATO DE SODIO SOL. OFTALMICA 16 MG/ 1 ML JERINGA PRELLENADA 1 ML	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	5	12,180.00
HIDRALAZINA SOL. INY. 20 MG./ML. I.V. 1 ML.	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	30	1,980.00
HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE TABLETAS 10 MG. CAJA C/20	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 4. CARDIOLOGIA	35	1,548.50
HIDRALAZINA, CLORHIDRATO DE TABLETAS 10 MG. CAJA C/20	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	855	7,216.20
HIDROCORTISONA CREMA 1 MG./G. TUBO DE 15 G.	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 13. DERMATOLOGIA	1,132	14,568.84
HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO IM/IV O FEBOCLISIS SOL. INY.FCO.AMP. 100 MG/2 ML C/1 AMP.	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	869	32,424.00
HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO SOL. INY. I.V. - I.M. DILUY. DE 4 A 5 ML. 500 MG.	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	510	36,414.60

HIERRO DEXTRAN SOL. INY. I.V./I.M. AMPOLLETA 100 MG/2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 6. HEMATOLOGIA	330	9,257.10
HIPROMELOSA SOLUCION OFTALMICA AL 0.5% CADA ML CONTIENE: HIPROMELOSA 5 MG ENVASE CON GOTER	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	5	223.75
HORMONA LIBERADORA DE TIROTROPINA ALFA FCO. AMP. POLVO LIOFILIZADO INY. C/2 VIALES.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	1	27,543.25
IBUPROFENO TABLETAS C/10 400 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	192	2,952.85
IBUPROFENO TABLETAS C/10 400 MG.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	20,000	239,800.00
INDOMETACINA CAPSULAS C/30 25 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	3,977	27,759.46
INMUNOGLOBULINA HUMANA SOL. INY. 5.0 G. AL 10%, FRASCO CON 50 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	314	1,570,850.00
INMUNOGLOBULINA RH JERINGA PRELLENADA 300 MCG./2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 17. GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	3	7,200.00
INMUNOGLOBULINA RH JERINGA PRELLENADA 300 MCG./2 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 17. GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	11	10,729.95
INSULINA DE ACCION ULTRA RAPIDA ASPART SOL. INY. C/1 PLUMA PRELLENADA DE 3 ML.(100 UI/ML)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1	400.00
INSULINA GLARGINA SOL. INY. 3.64 MG/ML. FCO. AMP, C/10 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	5	1,145.00
INSULINA GLARGINA, CAJA C/5 CARTUCHOS CON 3 ML DISPOSITIVO DESECHABLE 300 UI(100UI/ML.) 3.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	3,999	1,429,882.44
INSULINA HUMANA ACCION INTERMEDIA SOL. INY. / FCO. AMPULA 100 U.I. X ML. C/10 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	95	\$ 11,305.00
INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA SOL. INY. / FCO. AMPULA 100 U.I. X ML. C/10 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	40	4,760.00

INSULINA LISPRO + LISPRO PROTAMINA SOL. INY. SUBCUTANEA 25 U.I. + 75 U.I./ML. FCO. AMP. CON 10 ML. 25 U.I. + 75 U.I./ML. FCO. AMP. CON 10 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	1,500	435,345.00
INSULINA LISPRO + LISPRO PROTAMINA SOL. INY. SUBCUTANEA 25 U.I. + 75 U.I./ML. FCO. AMP. CON 10 ML. 25 U.I. + 75 U.I./ML. FCO. AMP. CON 10 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	12,600	3,539,466.00
INSULINA LISPRO LISPRO PROTAMINA (25/75) SUSPENSION INY. 100 UI/ ML. C/2 CARTUCHOS 3 ML. C/300 U.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	10	2,081.70
INTERFERON 1 BETA (29071) CAJA CON 15 VIALES, 8,000,000 U.I. (EQ. A 25 MG.)	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	9	50,994.90
INTERFERON BETA 1-A DE 44 MCG/0.5 ML. VOLUMEN TOTAL DE 1.5 ML. CARTUCHO CON 3 DÓSIS	LICITACION PUBLICA	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	30	116,700.00
IPRATROPIO + SALBUTAMOL SOL. P/NEBULIZACIONES 0.5MG.+2.5MG./ 2.5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	390	3,714.00
ISOSORBIDA, DINITRATO DE TABLETAS 10 MG. C/20	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	2,703	14,169.75
ISOSORBIDA, DINITRATO DE TABLETAS SUBLINGUALES 5 MG. C/20	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	10	455.00
ISOSORBIDA, DINITRATO DE TABLETAS SUBLINGUALES 5 MG. C/20	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	632	16,330.88
ITRACONAZOL CAPSULAS C/15 100 MG.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 13. DERMATOLOGIA	1,500	60,030.00
IVABRADINA COMPRIMIDOS C/56 5 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	135	39,171.60
IVERMECTINA TABLETAS, 6 mg., CAJA CON 2	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 13. DERMATOLOGIA	218	9,864.50
KETANSERINA + BENZOCAINA GEL 2 GR + 20 GR/100 GR TUBO C/78 GR	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 13. DERMATOLOGIA	1	845.00
KETOPROFENO SOLUCION INYECTABLE I.V. 100 MG./2ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	567	90,806.34

KETOROLACO TABLETAS 10 MG. C/10	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	70	588.20
KETOROLACO TABLETAS 10 MG. C/10	LICITACION PUBLICA	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	20,000	135,000.00
KETOROLACO TROMETAMINA SOLUCION INYECTABLE AMP. VIDRIO DE 30 MG./ML C/1 ML. IM. O IV.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	17,220	80,808.41
LACOSAMIDA (29771) TABLETAS 100 mg. C/28	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	66	21,928.50
LACOSAMIDA (29847) TABLETAS C/28 150 mg.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	16	13,941.28
LACTULOSA JARABE 66.66 GR./100 ML. FCO. 120 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 3. GASTROENTEROLOGIA	20	5,341.80
LACTULOSA JARABE 66.66 GR./100 ML. FCO. 120 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 3. GASTROENTEROLOGIA	2,932	185,361.04
LECHE MATERNIZADA EN POLVO POLVO LATA 400 G.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 18. NUTRICION INFANTIL	5	1,198.35
LENALIDOMIDA TABLETAS 10MG. C/21	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1	81,026.00
LEVETIRACETAM TABLETAS 500 MG. CAJA CON 60	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	1	180.00
LEVOFLOXACINO SOL. INY. FCO. AMP. 500 MG./100 ML. C/20 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,438	131,795.00
LEVOFLOXACINO SOL. INY. FCO. AMP. 500 MG./100 ML. C/20 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	2,274	37,157.16
LEVOFLOXACINO TABLETAS 500 MG. C/7	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	5	295.20
LEVOFLOXACINO TABLETAS 500 MG. C/7	LICITACION PUBLICA	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	2,500	47,225.00
LEVOTIROXINA TABLETAS RANURADAS 100 MCG C/100	LICITACION PUBLICA	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	6,000	150,000.00

LIDOCAINA MONOHIDRATADA, CLORHIDRATO DE + BITARTRATO DE EPINEFRINA FCO. AMP. DE 50 ML. AL 2% (20 MG.+0.005 MG./ML.)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	280	20,457.37
LIDOCAINA MONOHIDRATADA, CLORHIDRATO DE SOL. INY.FCO. AMP. DE 50 ML. 20 MG./ML.(2 %)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	153	10,538.63
LIDOCAINA SPRAY AL 10% 10 G./100 ML. FRASCO DE 115 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	72	12,187.50
LIDOCAINA SPRAY AL 10% 10 G./100 ML. FRASCO DE 115 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	140	7,723.80
LINEZOLID TABLETAS DE 600 MG. C/10	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	50	10,468.50
LINEZOLID, AMPOLLETA CON 300 MI PARA INFUSION INTRAVENOSA SOL. INY. AMP. 600 MG./300 ML	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	42	17,343.06
LINEZOLID, AMPOLLETA CON 300 MI PARA INFUSION INTRAVENOSA SOL. INY. AMP. 600 MG./300 ML	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	327	34,410.21
LOPINAVIR / RITONAVIR (26662) TABLETAS 200 MG.+50 MG. C/120	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 32. INFECTOLOGIA	1	2,800.00
LORATADINA + BETAMETASONA TABLETAS, 5 MG. + 0.25 MG., CAJA CON 10	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO OTORRINOLARINGOLOGIA 14.	10	175.00
LORATADINA TABLETAS 10 MG. C/20	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 12. ALERGOLOGIA	33,923	140,026.11
LORAZEPAM TABLETA 1 MG. C/40	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	17	7,252.00
L-ORNITIDINA+L-ASPARTATO (26828) GRANULADO 3 GR. PARA 1 SOBRE C/10 SOBRES	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	424	29,917.44
L-ORNITINA+L ASPARTATO SOL. INY. AMPOLLETA 10 ML. 5G.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	190	36,716.90
L-ORNITINA+L ASPARTATO SOL. INY. AMPOLLETA 10 ML. 5G.	CONSOLIDADA INSABI-	GRUPO 26. MEDICAMENTOS	66	33,250.14

	UNOPS	Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS		
LOSARTAN POTASICO COMPRIMIDOS, 50 mg., CAJA CON 30	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	10,040	132,700.70
MACITENTAN TABLETAS 10 mg CAJA CON 28	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	2	64,648.00
MACITENTAN TABLETAS 10 mg CAJA CON 28	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	50	1,453,388.50
MACROGOL 3350 105 G. BICARBONATO DE SODIO 1.430 G, CLORURO DE SODIO 2.8 G, CLORURO DE POTASIO 0.370 G. POLVO EN SOBRE DE 109.6 G.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	153	29,751.56
MACROGOL 3350 105 G. BICARBONATO DE SODIO 1.430 G, CLORURO DE SODIO 2.8 G, CLORURO DE POTASIO 0.370 G. POLVO EN SOBRE DE 109.6 G.	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	70	6,349.70
MANITOL FRASCO 250 ML. 20G (20%)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	24	1,409.00
MECLIZINA + PIRIDOXINA + LIDOCAINA SOL. INY. I.M. C/1 AMP. 25 MG + 50 MG+20MG./ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 3. GASTROENTEROLOGIA	170	5,227.50
MECLIZINA + PIRIDOXINA TABLETAS C/10 25MG.+50 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 3. GASTROENTEROLOGIA	5	109.00
MEDROXIPROGESTERONA (29211) TABLETAS 5 MG. C/24	LICITACION PUBLICA	GRUPO 17. GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	100	20,800.00
MELFALANO (19070) TABLETAS 2 mg. Caja con frasco con 25 tabletas	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 6. HEMATOLOGIA	9	9,396.81
MELOXICAM TABLETAS C/10 15 MG.	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	29,400	105,546.00
MEPIVACAINA 3% CAJA C/50	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	20	19,000.00
MEPIVACAINA C/EPINEFRINA AL 2% C/50 CAJA C/50	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	20	19,000.00

MEROPENEM FRASCO AMPULA 500 MG. C/10 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	380	87,400.00
MEROPENEM FRASCO AMPULA 500 MG. C/10 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	531	254,800.35
MEROPENEM SOL. INY. FRASCO AMPULA 1 G. 20 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	593	116,061.00
MEROPENEM SOL. INY. FRASCO AMPULA 1 G. 20 ML.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,290	251,550.00
MESALAZINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 250 MG ENVASE CON 30 SUPOSITO	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	100	17,614.00
MESALAZINA SUSP. RECTAL 6.667 G/100 ML ENVASE C/7 ENEMAS DE 60 ML	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	25	57,299.00
METAMIZOL SODICO SOL. INY. AMP. IM./IV. 1 G. C/2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	1,443	10,082.00
METILPREDNISOLONA, ACETATO FCO. AMP. IM/IV /INTRAARTICULAR 40MG./1 ML C/2 ML	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	395	22,998.40
METILPREDNISOLONA,SUCCINATO SOL. INY. / FCO. AMPULA 500 MG./8 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	410	73,117.00
METOCARBAMOL + PARACETAMOL TABLETAS 400 MG. +350 MG C/30	LICITACION PUBLICA	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	9,000	379,440.00
METOCLOPRAMIDA COMPRIMIDOS C/20 10 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	7,688	22,055.25
METOCLOPRAMIDA GOTAS 400 MG./100ML. FCO. GOTERO 20 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	682	5,108.18
METOCLOPRAMIDA SOL. INY. / AMPOLLETA 10 MG./2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	1,358	5,324.86
METOPROLOL TABLETAS 100 MG. C/20	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	21,006	110,911.68

METRONIDAZOL SOL. INY. I.V. FCO. AMP. 500 MG./100 ML	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	1,224	45,235.80
MICONAZOL CREMA 2 G./100 ML. TUBO C/ 20 G.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 13. DERMATOLOGIA	10	100.00
MICONAZOL CREMA 2 G./100 ML. TUBO C/ 20 G.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 13. DERMATOLOGIA	20,653	86,536.07
MIDAZOLAM SOL. INY. AMP. 50 MG./10 ML. I.V.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	3,600	1,346,400.00
MIDAZOLAM SOL. INY. AMP. I.V. 15 MG./3 ML. C/1	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,500	179,700.00
MIDAZOLAM SOLUCION INYECTABLE I.V. 5 MG. AMP. 5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	100	6,517.00
MULTIVITAMINICO ADULTO SOL. INY. FCO. AMP. 5 ML	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	350	46,350.00
MUPIROCINA UNGUENTO 20 MG./G TUBO DE 15 G. AL 2%	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 13. DERMATOLOGIA	261	30,576.90
NATALIZUMAB AMPOLLETA C/1 300 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	20	427,960.47
NEOSTIGMINA SOLUCION INYECTABLE 1 ML. 0.5 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	12	330.00
NIMODIPINO FRASCO AMPULA I.V. 10 MG./ 50 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	16	9,685.90
NISTATINA SUSP. ORAL 100,000 U.I. / ML, FCO. 24 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	600	8,676.00
NITROGLICERINA SOL. INY. I.V. AMP. 10 ML.(50 MG./10 ML)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	273	255,225.00
NITROPRUSIATO DE SODIO SOL. INY. FCO. AMP. IV.50 MG. POR INFUSION C/2 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	16	15,853.92

NOREPINEFRINA SOL. INY.I.V. AMPOLLETA 4 ML.(4 MG./ 4ML.)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	3,575	278,415.00
NOREPINEFRINA SOL. INY.I.V. AMPOLLETA 4 ML.(4 MG./ 4ML.)	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	78	73,961.16
OCRELIZUMAB SOL. INY. AMP. 300 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	2	127,426.96
OMALIZUMAB FCO AMP. 150 MG. C/ DILUY. 2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	75	365,579.20
OMEPRAZOL CAPSULAS 20 MG. C/14	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	70	1,996.00
OMEPRAZOL CAPSULAS 20 MG. C/14	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	105,000	531,300.00
OMEPRAZOL SOL. INY. FRASCO AMPULA I.V. 40 MG/10 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	8,209	500,658.71
ORCIPRENALINA SOLUCION INYECTABLE 0.5 MG/ML. C/ 1 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	100	2,686.00
OXIBUTININA, CLORHIDRATO DE TABLETAS C/30, 5 MG	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 9. UROLOGIA Y NEFROLOGIA	1,415	102,304.50
OXICODONA TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE 10 MG. C/30	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	115	38,753.85
OXICODONA TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA DE 20 MG. C/30	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	80	55,901.60
OXITOCINA SOL. INY. / AMPOLLETA 5 U.I./ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 17. GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1,450	19,230.00
PANITUMUMAB SOL. INY. 5 ML. 100 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	30	230,976.00

PANITUMUMAB SOL. INY. 5 ML. 100 MG.	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	18	143,352.36
PARACETAMOL SOL. INY. FCO. AMP. I.V. 1 G. 100 ML. (10 MG/ML.)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	300	16,700.00
PARACETAMOL SOL. INY. FCO. AMP. I.V. 1 G. 100 ML. (10 MG/ML.)	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	7,166	222,575.96
PARACETAMOL SOL. INY. FCO. AMP. I.V. 1 G. 100 ML. (10 MG/ML.)	LICITACION PUBLICA	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	2,852	183,782.88
PARACETAMOL TABLETAS C/10 500 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	180	1,643.60
PARACETAMOL TABLETAS C/10 500 MG.	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	103,950	219,334.50
PERSEA GRATISSIMA, GLICYNE 100 MG / 200 MG CAJA CON 30	LICITACION PUBLICA	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	5,240	3,251,682.00
PERTUZUMAB AMPOLLETA FCO. 14 ML. 420 MG. (30 MG./ML.)	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	30	1,194,127.80
PIPERACILINA SODICA Y TAZOBACTAM SODICO SOL.INY.FCO. AMP.(4G+500MG)CON POLVO LIOFILIZADO	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	413	141,810.00
PIRFENIDONA (5 METIL -1- FENIL -2- (1H) - PIRIDONA) TABLETAS DE LIBERACION PROLONGADA 600 MG. C/90	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	90	665,473.50
POLIVITAMINAS Y MINERALES.(B1+B2+B6+NICOTINAMIDA+VITAMINA A+D3+VITAMINA E+VITAMINA B12+ AC	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 8. POLIVITAMINAS Y MINERALES	1	91.00
PRAZOSINA CAPSULAS 2 MG C/30	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	5	1,524.60
PRAZOSINA CAPSULAS 2 MG C/30	LICITACION PUBLICA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	400	32,880.00
PREDNISOLONA SOL. OFTALMICA 5 MG / ML FCO. GOTERO 5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	15	6,600.00
PREDNISONA TABLETAS 50 MG. C/20	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	5	284.00
PREGABALINA (26938) CAPSULAS 75 MG. C/28	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 21. ANALGÉSICOS	20	875.00

PROGESTERONA GEL TUBO DE ALUMINIO CON 80 G DE GEL CON REGLA DOSIFICADORA.	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 17. GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	603	127,202.85
PROPOFOL+EDETATO DISODICO SOL. INY. AMP. 200 MG/20 ML(10 MG/ ML) AMP. 20 ML	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	13,500	2,356,960.00
PSYLLIUM PLANTAGO 49.7 G. EN C/100 G. POLVO ENVASE CON 400 GR.	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	2	182.00
PSYLLIUM PLANTAGO 49.7 G. EN C/100 G. POLVO ENVASE CON 400 GR.	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	3,850	173,404.00
QUETIAPINA, FUMARATO DE 100 MG. ENVASE 60 TABLETAS	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	100	3,903.00
RALOXIFENO TABLETAS C/28 60 MG.	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 17. GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	450	33,259.50
RANIBIZUMAB SOL. INY. 2.3 MG/.023 ML.(10MG/ML) 0.5 MG/0.05 ML	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	11	93,976.90
RANIBIZUMAB SOL. INY. 2.3 MG/.023 ML.(10MG/ML) 0.5 MG/0.05 ML	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	72	548,312.40
RASAGILINA TABLETAS 1 MG. C/30	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	20	3,387.40
REGORAFENIB COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 40 MG. COMPRIMIDOS RECUBIERTOS C/28	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	12	238,673.40
RIFAMPICINA CAPSULAS C/16 300 MG.	ADJUDICACION DIRECTA		GRUPO 2. ANTIFIMICOS	5	3,205.00
Risperidona. Suspensión Inyectable de Liberación Prolongada Cada frasco ampula contiene: R	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	17	19,024.53
RITUXIMAB SOL. INY. FCO. AMP. 500 MG. /50 ML.	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	4	10,688.40
RIVAROXABAN COMPRIMIDOS 20 MG. C/28	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	1,290	920,763.30

RIVASTIGMINA, TARTRATO DE (29335) PARCHES 9 MG (LIBERA 4.6 MG EN 24 HR) C/30	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	60	49,429.20
RIVASTIGMINA, TARTRATO DE (29335) PARCHES 9 MG (LIBERA 4.6 MG EN 24 HR) C/30	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	1,000	587,780.00
ROMIPLOSTIM AMPOLLETA DE 250 MCG	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 6. HEMATOLOGIA	50	336,317.50
ROSUVASTATINA TABLETAS 10 MG. C/30	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	68	5,871.22
SACUBITRILO VALSARTAN ACIDO LIBRE DE ANHIDRO COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 100 MG. C/30	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	32	29,759.90
SALBUTAMOL SUSPENSION EN AEROSOL CADA INHALADOR CONTIENE: SALBUTAMOL 20 MG O SULFATO DE SA	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 5. INMUNOLOGIA	13,567	270,797.32
SENOSIDOS A-B SOL.ORAL (200 MG./100 ML) FCO. C/75 ML. Y DISP.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	5	672.50
SENOSIDOS A-B TABLETAS, 187MG. C/20	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	15	150.00
SEVOFLURANO LIQUIDO FCO. 250 ML. ESTABILIZADO EN AGUA 300 A 2000 PPM PIEZA	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	9	10,968.00
SEVOFLURANO LIQUIDO LIQUIDO 300 PPM FCO. CON 250 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	72	185,460.00
SEVOFLURANO LIQUIDO LIQUIDO 300 PPM FCO. CON 250 ML.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	280	237,434.40
SOFOSBUVIR + VELPATASVIR TABLETA DE 400 MG. + 100 MG. C/28	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 32. INFECTOLOGIA	27	1,237,150.80
SOL. SALINA BALANCEADA OFT. P/IRRIGACION,CLORURO DE SODIO 0.640 G /CLORURO DE POTASIO 0.075 G / CLORURO DE CALCIO 0.048 G/CLORURO DE MAGNESIO 0.030 G / CITRATO DE SODIO 0.170 G / AGUA INYECTABLE PARA 100 ML SOLUCION FCO. 500 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	3	835.20

SOL.DE HARTMAN SOL. INY. FRASCO/BOLSA 1000 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	7,140	353,418.00
SOL.DE HARTMAN SOL. INY. FRASCO/BOLSA 500 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	3,264	116,958.84
SOL.GLICINA FCO/BOLSA 3000 ML. BOLSA IRRIGACION AL 15%	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	124	35,547.04
SOL.SALINA Y GLUCOSA FRASCO/BOLSA 1000 ML. 9%	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,860	93,992.40
SOL.SALINA Y GLUCOSA SOL. INY. FRASCO/BOLSA 500 ML. 0.9G.+5G./100 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,080	20,304.00
SOLUCION CLORURO DE SODIO BOLSA 100 ML. 9 %	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	27,010	784,457.50
SOLUCION CLORURO DE SODIO BOLSA 50 ML. 9%	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	6,580	179,688.00
SOLUCION CLORURO DE SODIO FRASCO/BOLSA 1000 ML AL 9 %	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	11,344	579,450.80
SOLUCION CLORURO DE SODIO FRASCO/BOLSA 250 ML. 9 %	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	4,330	128,413.00
SOLUCION CLORURO DE SODIO, 0.9 G. / 100 M L. SOL. INY. FRASCO BOLSA 500 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	10,520	369,192.60
SOLUCION DEXTROSA AMPOLLETA DE 50 ML. 50%	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	550	32,340.00
SOLUCION DEXTROSA FCO. BOLSA 50 ML. 5 %	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	347	13,116.60
SOLUCION DEXTROSA FRASCO/BOLSA 1000 ML. 10 %	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	48	2,490.72

SOLUCION DEXTROSA FRASCO/BOLSA 250 ML. 5 %	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	840	19,011.60
SOLUCION DEXTROSA SOL. INY. FRASCO/BOLSA 500 ML. 10 G./100ML.(10 %)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	72	3,134.16
SOLUCION DEXTROSA SOL. INY. FRASCO/BOLSA 500 ML. 5 G/100ML.(5%)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	720	29,904.00
SUCRALFATO TABLETAS 1 G. C/40	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	5	290.00
SUCRALFATO TABLETAS 1 G. C/40	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO GASTROENTEROLOGIA 3.	7,055	235,707.55
SUGAMMADEX SOL. INY 200 MG/2 ML(100 MG/ML) FCO. DE 2 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	79	244,765.50
SULFADIAZINA DE PLATA CREMA (1 G./100 G) TARRO C/30 G.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	37	691.10
SULFASALAZINA GRAGEAS C/60 500 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	400	32,908.00
SULFATO DE MAGNESIO SOL. INY. AMP. 1 G./10 ML. C/1	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	1,300	15,730.00
SULFATO FERROSO GOTAS FCO. 15 ML. 125 MG. (FE 25 MG./ML.)	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 6. HEMATOLOGIA	504	7,176.96
SURFACTANTE DE PULMON PORCINO SOL. INY. VIAL 120 MG./1.5 ML	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	2	21,000.00
TAMSULOSINA CAP. DE LIBERACION PROLONGADA 0.4 MG. C/20	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 9. UROLOGIA Y NEFROLOGIA	1,000	34,200.00
TENECTEPLASA FCO. AMP. 10 ML. 50 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	4	31,400.00

TENECTEPLASA FCO. AMP. 10 ML. 50 MG.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	2	22,767.80
TENOFOVIR DISOPROXIL FUMARATO + EMTRICITABINA (TABLETAS C/30 245 MG.+200 MG.)	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 32. INFECTOLOGIA	138	87,712.80
TERIFLUNOMIDA TABLETAS C/28 14 MG.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	14	207,852.54
TETRACAINA CLORHIDRATO SOLUCION OFTALMICA FCO GOTERO 10 ML. (5 MG./ML.)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	30	4,096.80
TICAGRELOR TABLETAS 90 MG. CAJA CON 30	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	561	139,380.45
TIROFIBAN 14.045MG (EQUIVALENTE A 12.5 MG) CON 50 M L.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	8	10,547.44
TIROFIBAN 14.045MG (EQUIVALENTE A 12.5 MG) CON 50 M L.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	4	15,600.00
TOBRAMICINA + DEXAMETASONA SOL. OFTALMICA, 0.3 G+0.1G./100 ML. FCO. GOTERO CON 5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	22	1,112.50
TOBRAMICINA + DEXAMETASONA, UNGÜENTO OFTALMICO 3MG+DEXAMETASONA 1MG(3MG+1MG/1G)TUBO 3.5 G	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	5	285.00
TOBRAMICINA SOLUCION P/NEBULIZAR 300 MG. 5 ML. C/56 AMP.	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	5	122,661.70
TOCILIZUMAB SOLUCION INYECTABLE 200 MG. / 10 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	2	26,000.00
TOFACITINIB TABLETAS 5 MG C/28	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	750	2,210,527.50
TOLTERODINA, L-TARTRATO DE TABLETAS 2 MG. C/14	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 9. UROLOGIA Y NEFROLOGIA	1,418	10,918.60
TRASTUZUMAB (FRASCO AMPULA DE 440 MG.)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS	5	110,680.80

		Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS		
TRIMEBUTINA SOL. INY. AMP. 50 MG./5 ML.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	240	32,982.60
TRIMEBUTINA TABLETAS RECUBIERTAS,200 mg.,CAJA CON 30	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO GASTROENTEROLOGIA ^{3.}	15	1,207.50
TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL SUSPENSION FCO. C/ 120 ML.(40 MG.+200 MG./5 ML.)	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO I. ANTIBIOTICOS	4,840	35,235.20
TRINITRATO DE GLICERILO PARCHES TRANSDERMICOS 18 MG.(5 MG./24 HRS.) C/7	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	2,016	92,776.32
VACUNA ANTIINFLUENZA TRIVALENTE INACTIVADA (CONTIENE 2 CEPAS A Y 1 CEPA B), SOL. INY.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 33 MEDICINA PREVENTIVA	2,500	1,734,750.00
VANCOMICINA SOLUCION INYECTABLE 500 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	388	35,148.50
VENLAFAXINA, CLORHIDRATO DE CAPSULAS LIBERACION PROLONGADA 75 MG. C/10	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	6,957	71,239.68
VERAPAMILO, CLORHIDRATO DE TABLETAS 80 MG. C/20	CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	GRUPO 4. CARDIOLOGIA	8,468	71,469.92
Total Medicamentos No Oncológicos			1,063,541	\$ 80,721,974.11

Medicamentos y Mezclas Oncológicas	Tipo de Adquisición	Especialidad	Piezas Surtidas	Suma de Importe Adquirido
ANASTROZOL TABLETAS C/28 1 MG	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	102	\$ 36,350.00
DASATINIB TABLETAS C/60 50 MG.	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	4	\$ 155,026.00

FILGRASTIM SOL. INY. FCO. AMP. 300 MCG/ML. I.V. /SUBCUTANEA	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	65	\$ 40,500.00
FLUDARABINA, FOSFATO DE, COMPRIMIDOS 10 MG C/15	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	15	\$ 111,504.30
LENVATINIB (CAPSULAS 10 MG C/30)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	6	\$ 124,758.00
LENVATINIB (CAPSULAS 4 MG C/30)	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	3	\$ 24,951.00
METOTREXATO TABLETAS 2.5 MG. C/50	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	150	\$ 59,550.00
ONDANSETRON SOL. INY. / AMPOLLETA 8 MG./4 ML	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	1,122	\$ 25,155.00
VINCRIPTINA F.A. 1 MG. C/1	ADJUDICACION DIRECTA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	88	\$ 81,570.00
ANASTROZOL TABLETAS C/28 1 MG	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 19. ONCOLOGIA	705	\$ 24,491.70
EXEMESTANE (26592) TABLETAS 25 mg. C/30	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 19. ONCOLOGIA	26	\$ 4,219.80
FULVESTRANT SOL. INY. 250 MG C/2 JER. PRELLENADA C/5ML	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 19. ONCOLOGIA	77	\$ 514,052.00
LAPATINIB, DITOSILATO DE TABLETAS C/70 250 MG.	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 19. ONCOLOGIA	30	\$ 286,672.80
LETROZOL TABLETAS 2.5 MG C/30	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 19. ONCOLOGIA	175	\$ 5,489.75
MERCAPTOPYRINA TABLETAS 50 MG. C/25	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 19. ONCOLOGIA	70	\$ 52,696.70
MESILATO DE IMATINIB (26314) COMPRIMIDOS 100 MG. C/60	CONSOLIDADA INSABI- UNOPS	GRUPO 19. ONCOLOGIA	75	\$ 72,745.50

PAZOPANIB, CLORHIDRATO DE, TABLETAS 200 MG ENVASE CON 30	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 19. ONCOLOGIA	20	\$ 104,767.60
SORAFENIB COMPRIMIDOS, 200 mg., CAJA CON 112	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 19. ONCOLOGIA	24	\$ 1,037,292.72
SUNITINIB CAPSULAS DE 12.5 MG. C/28	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 19. ONCOLOGIA	200	\$ 1,729,560.00
TAMOXIFENO TABLETAS C/14 20 MG.	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 19. ONCOLOGIA	348	\$ 8,829.45
TEMOZOLAMIDA CAPSULAS 100 MG. C/5	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 19. ONCOLOGIA	40	\$ 15,724.80
VINORELBINE CAPSULAS 30 MG. C/1	CONSOLIDADA UNOPS	INSABI-	GRUPO 19. ONCOLOGIA	124	\$ 240,486.84
Mezclas Oncológicas					
ABATACEP MG	LICITACION PUBLICA		GRUPO 19. ONCOLOGIA	750	\$ 33,075.00
AC. FOLINICO MG	LICITACION PUBLICA		GRUPO 19. ONCOLOGIA	1,244	\$ 13,067.04
ACETATO DE SODIO ML.	LICITACION PUBLICA		GRUPO 19. ONCOLOGIA	1	\$ 2.37
ACIDO ZOLEDRONICO MG	LICITACION PUBLICA		GRUPO 19. ONCOLOGIA	144	\$ 18,515.52
AGUA INYECTABLE ML	LICITACION PUBLICA		GRUPO 19. ONCOLOGIA	33,794	\$ 4,393.15
ALBUMINA ML	LICITACION PUBLICA		GRUPO 19. ONCOLOGIA	1,813	\$ 33,241.25
AMINOACIDOS CRISTALIN 8 % C/CADENA RAMIFI ML	LICITACION PUBLICA		GRUPO 19. ONCOLOGIA	1,125	\$ 832.50

AMINOACIDOS CRISTALINOS 10 % ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	84,550	\$ 73,558.50
AMINOACIDOS CRISTALINOS PEDIATRICOS ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	3,067	\$ 9,507.86
BEVACIZUMAB MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	9,500	\$ 625,955.00
BOLSAS PARA MEZCLA DE ALIMENTACION PARENTERAL PIEZA DE 3,000 ML.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	143	\$ 27,252.94
BOLSAS PARA MEZCLA DE ALIMENTACION PARENTERAL PIEZA DE 500 ML.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	32	\$ 4,640.00
CARBOPLATINO MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	12,970	\$ 27,237.00
CETUXIMAB MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	3,250	\$ 179,692.50
CISPLATINO MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	870	\$ 34,800.00
CLORURO DE POTASIO ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	14	\$ 114.15
CLORURO DE SODIO 17.7 % ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	33	\$ 34.64
DEXRAZOXANO MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	5,000	\$ 40,950.00
DEXTROSA 50 % ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	25,543	\$ 5,108.61
DOCETAXEL MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	2,865	\$ 92,109.75
DOXORRUBICINA LIPOSOMAL PEGILADA MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	395	\$ 83,712.35

DOXORRUBICINA MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	200	\$ 2,000.00
ETOPOSIDO MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	700	\$ 546.00
FILGRASTIM MCG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	16,200	\$ 19,926.00
FLUOROURACILO MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	20,800	\$ 3,120.00
FOSFATO DE POTASIO ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	68	\$ 184.65
GEMCITABINA MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	35,400	\$ 20,532.00
GLUCONATO DE CALCIO 10% ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	171	\$ 42.86
GLUTAMINA ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	4,330	\$ 63,347.90
HEPARINA ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	163	\$ 2,851.11
INFLIXIMAB MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	3,500	\$ 140,000.00
INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	16	\$ 251.27
IRINOTECAN MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	3,430	\$ 26,959.80
L-CARTININA ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	0.2	\$ 1.72
LIP 20% MCT/LCT C/AC GRASOS OMEGA 3 ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	7,673	\$ 434,676.59

LIPIDOS DE CADENA MEDIA Y LARGA 20 % ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	860	\$ 1,720.00
MESNA MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	27,400	\$ 4,384.00
MULTIVINAMINICO PEDIATRICO ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	96	\$ 3,111.45
MULTIVITAMINAS PARA ADULTO ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	1,390	\$ 72,585.80
OXALIPLATINO MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	1,250	\$ 26,787.50
PACLITAXEL MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	7,695	\$ 34,858.35
PALONOSETRON MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	2	\$ 28,414.31
PEMETREXED MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	2,600	\$ 13,390.00
PERTUZUMAB 420 MG MG.	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	7,980	\$ 1,233,548.40
RITUXIMAB MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	6,700	\$ 77,787.00
SULFATO DE MAGNESIO ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	36	\$ 84.38
TRASTUZUMAB MG	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	24,256	\$ 1,618,845.44
VITAMINA C ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	2,453	\$ 18,737.94
VITAMINA K ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	278	\$ 14,653.38

ZINC ML	LICITACION PUBLICA	GRUPO 19. ONCOLOGIA	1	\$ 24.45
Total Medicamentos Oncologicos			362,875	\$ 5,411,659.27
Total de Medicamentos Adquiridos			1,426,416	\$ 86,133,633.38

Por Tipo de Adquisición	Tipos de Medicamentos (Códigos del Cuadro Básico)	Unidades Recibidas	Suma de Importe Adquirido y Recibidos
CONSOLIDADA INSABI-UNOPS	159	713,419	\$ 42,900,038.19
ADJUDICACION DIRECTA	255	226,176	\$ 26,724,135.00
LICITACION PUBLICA	77	490,166	\$ 21,025,367.31
Total	491	1,429,761	\$ 90,649,540.50

Al 31 de diciembre la existencia de medicamentos en Almacén General era de 442 códigos, 1,505,881 unidades de medicamento a nivel global (265,033 piezas en la red de farmacias y 1,240,848 piezas en almacén (inventario físico real)) equivalentes a la cantidad de \$55,861,880.00 (Son: Cincuenta y cinco millones ochocientos sesenta y un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N).

Adicionalmente, el total de recetas surtidas del 13 de septiembre al 31 de diciembre es de 304,942 con un total de 793,139 unidades surtidas.

Consumo de medicamentos. En el período del informe se presenta el siguiente comportamiento en el consumo de medicamentos, se considera el total de la red de farmacias y se desglosa la información de Farmacia 2 por su impacto en los consumos totales.

CONSUMO DE MEDICAMENTOS POR RECETAS DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE 2021

	FARMACIA No. 2	% / TOTAL	TOTAL RED DE FARMACIAS	% DE ALTA ESPECIALIDAD Y CONTROLADOS
NUMERO DE CLAVES	381	92%	412	
PIEZAS	171,308	22%	792,773	25%
IMPORTE	\$17,765,150	38%	\$47,154,683	20%

CONSUMO DE MEDICAMENTOS POR SUBROGACIONES DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE 2021

	FARMACIA No. 2	% / Tot	TOTAL RED DE FARMACIAS	% DE ALTA ESPECIALIDAD Y CONTROLADOS
NUMERO DE CLAVES	246	69%	356	
PIEZAS	29,636	32%	92,747	33%
IMPORTE	2,088,449	18%	11,908,653	20%

En la siguiente tabla se aprecia la distribución de la atención a recetas con medicamentos de farmacias ISSSTESON y por medicamentos subrogados en el ejercicio.

CONCENTRADO DE CONSUMO ANUAL POR RECETAS Y SUBROGACIONES EN EL 2021

DESCRIPCION	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
RECETAS	154,350	224,167	245,292	232,762	856,571
% mes	78%	89%	91%	93%	87%

Subrogados	43,211	26,502	24,169	17,177	111,059
% en el mes	22%	11%	9%	7%	15%

TOTAL	197,561	250,669	269,461	249,939	967,630
--------------	----------------	----------------	----------------	----------------	----------------

De septiembre a diciembre de 2021 se presentó una variación favorable de 15 puntos porcentuales con la relación a medicamentos entregados en farmacias.

DESCRIPCION	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTALES	VARIACIÓN
RECETAS	154,350	224,167	245,292	232,762	2,561,793	
% en el mes	78%	89%	91%	93%		15%

SUBROGACIONES	43,211	26,502	24,169	17,177	421,492	
% en el mes	22%	11%	9%	7%		-15%

TOTAL CONSUMO	197,561	250,669	269,461	249,939	2,983,285
----------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------------

Ejecución de obra. En el año 2021 no se ejecutó obra pública, las últimas registradas son del 2020 durante la reconversión COVID.

Comité de Adquisiciones. En el período informado se realizaron 2 sesiones del Comité de Adquisiciones.

La Sesión Ordinaria No. 008 se llevó a cabo el 26 de noviembre del 2021, en ella se solicitó autorización para los informes de compras realizadas por adjudicación directa y algunas solicitudes que a continuación se describen. Se sometieron a autorización los informes de compras a través de Adjudicación Directa por unidad responsable correspondientes a los meses de septiembre y octubre como a continuación se describe.

UNIDAD	MONTO
Departamento de Adquisiciones	\$19,747,982.95
Hospital "Dr. Ignacio Chávez"	\$19,233,400.26
Hospital "Lic. Adolfo López Mateos"	\$1,767,812.68
Clínica Hospital Guaymas	\$183,337.94
Clínica Hospital Nogales	\$135,598.87
Total	\$41,068,132.70

Aunado a lo anterior, se sometieron a autorización las siguientes solicitudes:

- Adquisición de 4 monitores de signos vitales con capnógrafo, se cuenta con precios de referencia de entre las cantidades de \$666,409.19 y \$719,200.00.
- Informe del dictamen de justificación para la contratación por adjudicación directa del "Suministro de Vacunas Anti-influenza 2021, celebrado entre BIRMEX - ISSSTESON del periodo de 26 de octubre al 31 de diciembre de 2021.
- Informe de la Contratación Consolidada de Medicamentos para el Ejercicio Fiscal 2021 que celebran INSABI – ISSSTESON.
- Convenio de Colaboración para Participar en la Adquisición de Medicamentos y demás Insumos para la Salud a través de los Mecanismos de Colaboración que tenga establecidos los Organismos Intergubernamentales Internacionales entre INSABI – ISSSTESON.
- Primer Anexo de Ejecución del Convenio de Colaboración para Participar en la Adquisición de Medicamentos y demás Insumos para la Salud a través de los Mecanismos de Colaboración que tenga establecidos los Organismos Intergubernamentales Internacionales entre INSABI – ISSSTESON.

- Justificación para la contratación por adjudicación directa; *Vantage Servicios Integrales de Salud S.A. de C.V.* para la distribución de medicamentos INSABI - ISSSTESON.
- Informe de Contrato de Comodato de Bienes Muebles entre Servicios de Salud – ISSSTESON (5 bienes de imagenología ante situación de emergencia con proveedor de licitación 2021).

La Sesión Ordinaria 009 del Comité de Adquisiciones realizado el 17 de diciembre de 2021, en la que se acordó autorizar los informes de compras a través de Adjudicación Directa por unidad responsable correspondientes al mes de noviembre como se describen a continuación.

- Departamento de Adquisiciones, con un importe total de \$11,289,977.08 M.N.
- Hospital "Dr. Ignacio Chávez", con un importe total de \$8,669,836.16 M.N.
- Hospital "Lic. Adolfo López Mateos", con un importe total de \$689,738.98 M.N.
- Clínica Hospital Guaymas, con un importe total de \$83,841.81 M.N.
- Clínica Hospital Nogales, con un importe total de \$40,572.65 M.N.

Capacitación. En el periodo del 13 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2021, se impartieron 4 cursos, en los que se registraron 2,304 asistencias en materia de temas institucionales, cuyo objetivo es fortalecer las competencias requeridas para desempeñar funciones en el servicio público estatal.

Los eventos de capacitación que se llevaron a cabo fueron los siguientes:

Tema	Instructor	Fecha	Asistencia
Prevención de Violencia de Género	Instituto Sonorense de las Mujeres	19 de Octubre	781
Protocolo de Prevención y Atención, del Acoso Sexual y Hostigamiento.	Instituto Sonorense de las Mujeres	11 de Noviembre	670
Ley de Responsabilidades del Estado de Sonora	Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora	17 de Noviembre	393
Empoderamiento de las Mujeres	Instituto Sonorense de las Mujeres	23 de Noviembre	460

Logros y avances de impacto social. Al inicio de esta administración se recibió una cadena de suministros colapsada, desarticulada, los almacenes prácticamente vacíos y trece toneladas de medicamento caducado con una pérdida de \$8,000,000,00 (Son: ocho millones de pesos 00/100 Moneda Nacional). Los cuales, se asocian a la no rotación adecuada, compras innecesarias, subrogaciones sin restricciones, reducción de la consulta en clínicas y hospitales y la no utilización de cartas canje.

Actualmente se refuerza la cadena con la detección de necesidades reales de nuestra derechohabiente, rotando el medicamento a donde se requiera y detectando los medicamentos más demandados, así como los de mayor prescripción y tomando con responsabilidad el uso de cartas canje en caso necesario para evitar caduque el medicamento en almacenes.

- Cuadro comparativo con comparación de existencias medicamento.
 - Incluye almacenes y farmacias de ISSSTESON así como medicamento INSABI

Posteriormente se realiza ejercicio estadístico para identificar faltantes y excedentes de medicamentos derivados de la compra consolidada con INSABI. Se ejecuta un ejercicio extrapolado con otros tipos de adquisiciones, para generar una planificación de compras para el próximo año con este ejercicio estadístico, basado en necesidades prescritas y más demandadas. Con base en este ensayo se pretende priorizar la adquisición de medicamentos con escasos recursos.

Las acciones implementadas tienen impacto directo en la atención de los derechohabientes, se ha incrementado el abasto de medicamentos a un 37% y se continuará incrementando para elevar el nivel de atención de recetas.

Se ha incrementado el surtido mensual de medicamento por recetas en farmacias propias y se ha disminuido el surtido mensual de medicamento por subrogación de la siguiente forma:

En el mes de septiembre se surtieron 154,350 piezas de medicamento y para el mes de diciembre se surtieron 232,762, aumentando en 15 puntos porcentuales, correspondiendo a 78,412 piezas. Por concepto de subrogación, en el mismo mes de referencia se surtieron 43,211 piezas de medicamento y para el mes de diciembre se surtieron 17,177, disminuyendo 15 puntos, correspondiendo a 26,034 piezas.

Los procesos de adquisiciones se transparentan, para generar certidumbre en nuestra derechohabencia se ha generado una sistematización de información; a fin de que se divulgue e informe sobre las adquisiciones mensuales de medicamentos, para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en la materia. A partir de noviembre y de forma mensual el Instituto hace pública la compra de medicamentos, así como la inversión que representa.

De igual manera, para resguardar y salvaguardar nuestra mercancía, se tomaron medidas de seguridad en el Almacén General en el cual se colocaron 22 cámaras de seguridad (5 externas y 17 internas) mismas que se encuentran enlazadas con la Secretaría de Seguridad Pública, C5, para evitar que se presenten entradas y salidas inadecuadas a las instalaciones se colocaron púas en todo el perímetro del Almacén.

Para realizar la logística de entrega de mercancía se habilitaron 5 rutas de servicio a los 90 puntos de distribución. Con la disponibilidad de 3 vehículos (habiendo encontrado al inicio de la administración, 1) para rutas externas a la capital por todo el estado. Se podrán realizar 15 viajes de distribución al mes. La reparación de una cuarta unidad de transporte de medicamento se encuentra en curso y es de esperar para final del primer trimestre del año que las 4 unidades de transportación foránea cuenten con GPS satelital para su monitoreo y rastreo de entregas. La habilitación de 4 unidades de transporte para rutas foráneas tuvo un costo menor a los \$300 mil MXN, factorizando que una parte de esta habilitación fue por concepto de liquidar adeudos anteriores con talleres mecánicos.

Por otra parte, se está elaborando un proyecto de tableros virtuales ante mencionados, explotando la información médica, contable y de adquisiciones para generar estadísticas oportunas de egresos, ingresos, costos, métricas de abasto, compras y suministro. Misma que se implementará y pondrá a disposición de todo el personal del instituto y la ciudadanía, haciendo más eficiente la toma de decisiones y la consulta de información del personal interno y autoridades el Gobierno del Estado.

Se proyecta generar el diseño y creación de interconexiones faltantes para la integración completa de la plataforma informática y se trabaja en la instalación de sistemas y el cumplimiento de un protocolo en todas las áreas requirentes médicas del Instituto para establecer controles de compras, mitigando con ello el gasto y adquisiciones de medicamentos sin fundamentación y negativas de existencias en almacén central.

- **UNIDAD JURÍDICA**

Para brindar la atención jurídica especializada, defensa y asesoramiento legal que garanticen que los actos jurídicos que celebre el Instituto se encuentren apegados a la normatividad vigente, la Unidad Jurídica atendió durante el período comprendido del 13 de septiembre al cierre del ejercicio 2021 lo siguiente:

INSTANCIA	MATERIA	TOTAL
Poder Judicial Federal	Juicio de Amparo	2,760
Tribunal de Justicia Administrativa	Administrativa (Nivelación de pensiones-servicio civil y contratos de proveedores)	2,431
Juntas Locales	Laborales	144
Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas	Responsabilidad Administrativa	39
Poder Judicial del Estado	Mercantil 10 Arrendamiento 5 Civil 9	24

Denuncias Penales y Administrativas:

INSTANCIA	OBJETO	TOTAL
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN	· Fondo de pensiones · Subrogación de medicamentos · Cobranza · Hospital de Nogales · Incumplimiento de un deber legal · Robo de medicamentos · Falsificación de documentos · Peculado	15
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	· Robo · Fraude · Daños	3
FISCALÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	· Bloqueo interferencia de datos del servidor del Instituto.	1
CONTRALORÍA GENERAL	· Fondo de pensiones · Falta de pago proveedores · Pago de servicios consultoría · Robo	8
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	· Comprobante de estudios apócrifos · Robo de medicamentos de almacén	14

En ese sentido me permito informar detalle del estatus de juicios recibidos y concluidos* dentro del periodo correspondiente del 13 de septiembre al 30 de noviembre del presente ejercicio:

ÓRGANO	TEMA	JUICIOS
Tribunal de Justicia Administrativa	Nivelación de pensiones	2,447
	Servicio Civil (91)	
Tribunal de Justicia Administrativa	Contratos-proveedores	12
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Laborales	144
Poder Judicial Federal	Amparo devolución de servicio médico, indemnización global, incremento de pensión	2,857
	Concluidos*	202
	Total en trámite:	2,655
Sala Especializada en Materia Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas	Juicios de lesividad	39
	Responsabilidad Administrativa	
Poder Judicial del Estado	Contratos, arrendamientos y proveedores.	24
Comisión Nacional de Derechos Humanos	Negligencia médica, responsabilidad administrativa, desabasto de medicamentos.	2
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Negligencia médica, responsabilidad administrativa, desabasto de medicamentos, indemnización global y prestaciones económicas.	84

Asimismo es importante mencionar lo correspondiente a los montos erogados por concepto de pago de demandas:

TIPO DE DEMANDA	CANTIDAD	TOTAL DE JUICIOS
JUICIO DE AMPARO SERVICIO MÉDICOS	\$3,397,676.18	107
NIVELACIÓN DE PENSIÓN	\$1,152,162.72	3
INDEMNIZACIÓN GLOBAL	\$5,832,130.81	70
TOTAL	\$10,381,969.71	181

Respecto al tema de Convenios de Prestaciones de Seguridad Social se tienen formalizados 139 convenios de incorporación al régimen de la Ley 38.

- **UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Como área que contribuye al cumplimiento de la función institucional en congruencia con el Plan de Desarrollo y los objetivos sectoriales e institucionales respecto la coordinación de los mismos, su implementación, seguimiento y evaluación del desempeño en materia de Control Interno, Programa de Integridad, Transparencia, Cuenta Pública y Auditorías, entre otros, esta unidad como área concentradora dio atención a los siguientes temas:

Cuenta Pública. Los informes oficiales emitidos por el Instituto correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2021 para revisión y fiscalización con información contable, presupuestaria, programática y complementaria, fueron entregados con oportunidad a la Secretaría de Hacienda para su presentación al Congreso del Estado.

Corresponde a esta Unidad integrar mediante los formatos ETCA-III-04 Informe de Avance Programático (POA), ETCA-III-05 Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y Anexo A Análisis de Variación Programática Presupuestal.

El Informe de Avance Programático (Programa Operativo Anual) y Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fue integrado con los resultados de las metas e indicadores del tercer trimestre, atendiendo al calendario y lineamientos aplicables y también se coordinó

con las unidades administrativas la conformación de los anteproyectos para el ejercicio 2022.

A través del formato Análisis de Variación Programática Presupuestal, se formaliza el registro de las afectaciones presupuestales recibidas en el período de las distintas unidades administrativas, las cuales fueron turnadas con oportunidad al Departamento de Control Presupuestal.

Transparencia. En el tema de las solicitudes de información que fueron recibidas a través de la plataforma del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información “SISAI 2.0” y de forma física o telefónica, se contabilizaron en el periodo un total de 91 solicitudes de información.

SOLICITUDES RECIBIDAS	
Plataforma Nacional de Transparencia	85
Correo electrónico	4
Personalmente	1
Escrito	1
TOTAL	91

La calificación obtenida al cierre del Tercer Trimestre de 2021 en los portales de transparencia fue del **93.46%** en lo que respecta a las obligaciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Art. 70 y 71) y de **95.52%** en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora (Art. 81 y 82).

Auditorías. El área de Seguimiento a la Fiscalización cuya finalidad es coordinar con las unidades administrativas la atención de auditorías que realizan los órganos fiscalizadores y observaciones derivadas de las mismas, colaboró e integró el requerimiento y entrega de información de auditorías que la Contraloría General del Estado y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización dieron inicio en el mes de octubre de 2021.

Auditorías iniciadas del 13 de septiembre al 31 de diciembre de 2021.

Órgano Fiscalizador	Recurso, Proyecto o Fondo a Revisión
Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)	Auditoría financiera (período de revisión: enero/septiembre 2021)
Secretaría de la Contraloría General del Estado	Subrogaciones, Adquisiciones, Pensiones (período de revisión: sexenio 2015/2021)
Órgano Interno de Control	Recursos Humanos (período de revisión: enero/septiembre 2021)

Concentrado de observaciones del ISSSTESON pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2021.

Estatus de Observaciones

INFORME	EJERCICIO	OBSERVACIONES					RECOMENDACIONES	PENDIENTES SOLVENTAR
		DETERMINADAS	SOLVENTADAS	PENDIENTES	CONCLUÍDAS			
OIC	2020	42	26	16			16	
OIC	2021	61	4	57			57	
Despacho Externo	2019	36	8	28			28	
Despacho Externo	2020	34	6	28			28	
ISAF	2016	42	36	6	5		1	
ISAF	2017	83	51	17	11	15	6	
ISAF	2018	71	17	41	23	13	18	
ISAF	2019	64	21	32	9	11	23	
ISAF	2020	80	22	49		9	49	
ISAF	2021	8	2	4		2	4	
TOTAL		521	193	278	48	50	230	
						280		

Estadística. Diariamente el área de Estadística concentra información institucional a través de los indicadores establecidos, información que es compartida a los titulares de las unidades administrativas para la toma de decisiones. De manera mensual se emite un boletín y un panorama estadístico.

Programas Institucionales:

Sistemas de Información de Acciones de Gobierno (SIA):

Sistemas de Información de Recursos Gubernamentales (SIR). En cumplimiento a la Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora, se coordinaron un total de 12 procedimientos de entrega recepción de sujetos obligados.

Sistema de Evidencias (SEVI). El SEVI logró un cumplimiento del 100% al cierre del tercer trimestre de 2021 respecto de las plantillas establecidas para el Instituto.

Control Interno. El Comité de Control y Desempeño Institucional, en cumplimiento al Manual Administrativo del Marco Integrado para la Administración Pública Estatal de Sonora, celebró 1 sesión ordinaria al cierre del tercer trimestre con el objetivo de informar los resultados en los rubros que lo conforman.

Los informes de avances de los programas de trabajo de control interno y de administración de riesgos fueron entregados al Órgano Interno de Control al cierre del tercer y cuarto trimestre de 2021. El Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional correspondiente al ejercicio 2021, fue concluido y será enviado a la Secretaría de la Contraloría General del Estado en la fecha establecida.

Asimismo, el día 8 de noviembre del año que se informa, se coordinó con personal de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico, la aplicación de la Autoevaluación al Sistema de Control Interno Institucional. Derivado de los resultados obtenidos se elaboró el programa de trabajo de control interno para el ejercicio 2022.

Programa de Integridad. A través del Comité de Ética e Integridad se dio seguimiento al programa anual de trabajo autorizado para el ejercicio 2021, el cual logró un nivel de cumplimiento de **120.13%**.

El comité, en apego a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética e Integridad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, celebró 1 sesión ordinaria al cierre del tercer trimestre y se concluyeron con los Informes de Avance del Programa de Trabajo para el tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021.

En complemento al programa anual de trabajo, el Instituto mantuvo una participación y comunicación activa con la Secretaría de la Contraloría General del Estado en la realización y atención de diversas actividades.

Respecto a la aplicación del cuestionario de Evaluación al cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta, actividad coordinada con personal de la Dirección de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General, se inició con la socialización el día 17 de diciembre. La aplicación del cuestionario concluye el 31 de enero de 2022.

- **UNIDAD DE ENLACE DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Con el objetivo de comunicar e informar a los derechohabientes, trabajadores y a la ciudadanía de las acciones, programas y temas de interés Institucional, la Unidad de Comunicación Social de ISSSTESON realizó publicaciones en el sitio web del Instituto y en redes sociales del 13 de septiembre al 31 de diciembre, los cuales constaron de boletines de prensa, campañas de fortalecimiento institucional, infografías de orientación y prevención, así como cápsulas informativas en video.

Los boletines realizados, con alcance en los medios de comunicación digitales e impresos, así como en las redes sociales oficiales del Instituto en Facebook, Twitter, YouTube e Instagram, durante este periodo fueron un total de 20 enfocados en la prevención del Covid-19 y otras enfermedades, vacunación contra la influenza y Covid-19, información y seguimiento sobre el abasto de medicamentos, entre otros.

Además se promovieron un total de 12 campañas de fortalecimiento institucional, 40 cápsulas en video y se realizaron 152 infografías de recomendaciones para cuidar la salud, fortalecer el sistema inmune, campañas preventivas de Covid-19 y otras enfermedades, casos de éxito médicos, historias institucionales, listado de compra de medicamento, etc. con publicación en redes sociales y material gráfico impreso.

Resumen del 13 Septiembre al 31 de Diciembre del 2021:

- 20 Boletines (meta programada en POA: 15)
- 40 Cápsulas en video con mensajes del Director General, subdirectores, historias de pacientes y derechohabientes, además de cápsulas informativas.
- 12 Campañas de fortalecimiento institucional
- 152 Infografías informativas y de prevención de enfermedades
- 14 Cápsulas para pantallas de CIAS y Hospitales
- 7,004 Material gráfico impreso:
 - Lonas: 39
 - Posters y Letreros: 243
 - Folletos: 6700

Constancias 130

Pines: 50

Chalecos: 20

Sellos: 2

- 18 Banners en pantalla

- **UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

La Unidad de Tecnologías de la Información se encuentra con algunas deficiencias en el área de infraestructura, el aire acondicionado de alta precisión solo está funcionando con un motor ya que el segundo no funciona.

El Instituto cuenta con un Data Center único donde se centralizan las bases de datos de los sistemas médicos y administrativos por lo cual se sugiere la implementación de un site alternativo que cuente con un **servidor DRP (Plan Recuperación de Desastres)** en caso de alguna contingencia para mantener la operación mediante una réplica de las bases de datos de los sistemas referidos. Es importante hacer mención que no se cuenta con archivos de información del área de imagenología de los años 2017 a la fecha debido a que el proveedor no entregó los archivos y esta área no cuenta con el resguardo de estos.

Asimismo se requiere la construcción de un cuarto con techo que proteja de la intemperie y de vandalismo la planta de emergencia ubicada en un costado del Edificio. Este componente permite cumplir con el estándar internacional ANSI/TIA -942 mismo que refiere al diseño de centro de datos y marca como requisito el contar con redundancia en el suministro de energía eléctrica para la operación de un Centro de Datos.

El Sistema Integrador de Recursos Electrónicos Gubernamentales (SIREGOB) en el cual se detectaron 42 hallazgos considerados de alta importancia a resolver, este levantamiento y seguimiento en las diferentes áreas del instituto fue efectuado por personal de las áreas de planeación e informática. Actualmente se tiene establecido un plan de trabajo para resolver estos hallazgos.

Equipos informáticos y de digitalización e impresión obsoletos. Se tiene problema con el equipo de cómputo principalmente en el Hospital Dr. Ignacio Chávez y Hospital Lic. Adolfo López Mateos porque no se ha comprado equipo desde el 2019.

Actualmente ya se otorgó servicio de soporte preventivo y correctivo a los equipos de Zona Norte Caborca, Puerto Peñasco y San Luis Rio Colorado mismo que no se había

proporcionado desde el año del 2019. Quedando pendiente cubrir la zona Sur y la Sierra y a las antenas de telecomunicación.

INFRAESTRUCTURA INFORMATICA

Restauración de enlace de telecomunicaciones con Departamento de Verificación de Organismos y Oficinas de ISSSTESON Ubicados en Edificio Alonso. Se hicieron los trabajos correspondientes para restablecer las comunicaciones con el Edificio Alonso tras haberse afectado por un desplazamiento de la antena, causada por afectación de la sujeción por la acción del sol.

Restauración de enlace de telecomunicaciones con Unidad de Planeación. Se realizó el reemplazo de equipo dañado por motivo de descarga eléctrica durante días de lluvia, así como la puesta de un protector. Este enlace brinda la conectividad de la Unidad de Planeación para el uso de Internet y uso de los sistemas de información del Instituto.

Actualización periódica de la plataforma SIRE de pruebas con la información en productivo. Se realiza periódicamente atendiendo solicitud por parte de personal responsable de la operación de la plataforma SIRE dentro de la Subdirección de Finanzas.

Mantenimiento a la Planta Eléctrica de Emergencia. Se realizó mantenimiento preventivo a la planta de emergencia, que suministra energía eléctrica al Data Center del Instituto en caso de alguna falla por parte de CFE. Lo anterior con el fin de mantener en óptimas condiciones la planta y apegarse al programa de mantenimientos recomendada por parte del fabricante, así mismo en atención a una alarma recurrente que se había presentado recientemente en el equipo indicando problema con la presión del aceite así como una falla en la batería lo cual había impedido que operara en las últimas pruebas realizadas, significando un alto riesgo para la operación del centro de datos ya que en este se encuentran hospedados los sistemas y bases de datos Hospitalarios, Médicos y Administrativos de ISSSTESON.

Renovación de servicios de seguridad perimetral en Oficinas Centrales. Se aplicó la licencia para la renovación de servicios de seguridad perimetral en Oficinas Centrales, misma que fue aplicada en Fortigate central con vigencia de 1 año. Estos servicios son críticos como parte del esquema de seguridad integral para evitar amenazas de virus, malware, hackers, robo de información o ataques cibernéticos.

Instalación de sistema de CCTV en Almacén General. Se realiza la configuración de un sistema de 22 cámaras IP en las instalaciones de Almacén central ISSSTESON, se

configuraron 2 equipos grabadores en servidores de internet, se instalaron aplicaciones en pc y celulares de directivos para monitoreo en tiempo real. Así mismo se coordinó con personal de C5i para la instalación y puesta en marcha de un monitoreo espejo en sus instalaciones.

SOFTWARE DESARROLLADO

Plataforma Bisire. Se creó una aplicación web para extracción de información del sistema SIREGOB, para ayudar en la obtención de informes de una manera más oportuna, fácil y los datos que se requieren de acuerdo a la necesidad de las diferentes áreas del Instituto.



CFDI_Gen. Programa para Generar Layouts (CSV) que timbraran los Ingresos del 2019 al 2021. Descripción: Programa elaborado en VFP 9 donde toma los ingresos de los ejercicios 2019 al 2021 por fecha y organismo.

SOPORTE TECNICO

Se atendieron 1,835 solicitudes de servicios distribuido como se describe a continuación para prestar un mejor servicio a la derechohabiente de ISSSTESON.



OFICINAS CENTRALES	590
HOSPITAL CHAVEZ	177
CIAS	405
GUAYMAS	140
NAVOJOA	154
HALM	168
POLY OBREGON	130
HOSPITAL NOGALES	71
TOTAL	1,835

Soporte Preventivo y correctivo en Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Rio Colorado. Se efectuó soporte preventivo a 18 equipos de San Luis Rio Colorado, 1 equipo de Sonoyta, 10 equipos de Caborca y 10 equipos de Puerto Peñasco.

FORANEAS ZONA NORTE	EQUIPOS	IMPRESORAS
CABORCA	9	6
FARMACIA CABORCA	2	1
PUERTO PEÑASCO	7	7
FARMACIA PUERTO PEÑASCO	2	1
SONOYTA	1	0

SAN LUIS RIO COLORADO	13	10
FARMACIA SLRC	4	2
SLRC (CASA CLUB	1	2
	39	29

Beneficiando con esto a la población para una atención más pronta y expedita de las coordinaciones.

COORDINACION	CANTIDAD
CABORCA	4,670
PUERTO PEÑASCO	5,171
SAN LUIS RIO COLORADO	5,521
TOTAL	15,362

